Il great

CLAS

ı de

MOLA

da

ista de

AUD

e

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

# EDICION DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION DEL

DIARIO DE LA MARINA. Desde esta fecha se ha hecho cargo ala agencia del DIARIO DE LA MARI-

M en Jaruco, el Sr. D. Facundo Gar dis y Oliveros, con quien se entende in los señores suscriptores de este eriódico en dicha localidad. Habana, 7 de Agosto de 1894 .- El Administrador, Victoriano Otero.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina. EL DIARIO DE LA MARINA. BABANE TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 8 de agosto. Ha salido de esta corte para Alzosel Sr. Groizard, ministro de Fo-

Hasta que regrese el Sr. Sagasta pse celebrará consejo de minis-

MSr. Aguilers, ministro de la Goeración, prepara una circular diigida à los gobernadores de provinis, recomendándoles que persigan

Madrid, 8 de agosto. Las libras esterlinas á la vista se ofizaron hoy en la Bolsa á 30-85.

Nueva York, 8 de agosto. Dicen de Washington, que un sender miembro de la Comisión mix. shamanifestado que los demócraishan llegado á un acuerdo respetto del azucar, asignándole el Oper 100 al crudo y el mismo 40 or 100 más 115 de diferencia al

El mineral de hierro entrará libre derechos y el carbón pagará 40 entavos de derechos por tonelada or espacio de cinco años, y pasaese plazo será libre. Miñina se reunirá en plenola Coalsión mixta.

Londres. 8 de agosto. Según noticias de la isla de Sicilia. ocurrido alli un temblor de tierra. Contal motivo han resultado muhos muertos y el daño causado ha

Londres, 8 de agosto. Telegrafian de Yokohama, que las herras japonesas en Corea, han mapado á Seikaan siendo sus pérenas. Las de los chinos eron 500 hombres fuera de las tropas chinas se pusieron en

nhácia Koshin. TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva-York, agosto 7, 4 las

Centenes, A \$1.23. Descrente papel comercial, 60 div., de 8; 44 parciente.

anblesobre Londres. 60 div. (banqueros) en sebre Paris, 60 div. (banqueros), &

kassbre Ramburgo, 60 div (banqueros), ue recistrados de los Estados-Unidos. at clente, 2114f, ex-cupón. bifugas, n. 10, pol. 96, á 3‡.

lar de miel, de 2 5116 a 2 7116. clade Cuba, en hocoyes, nominal. serendo, sostenido. SPIDOS: 7,300 saces de azdeac. uleadel Oeste, en terceroins, a \$10.65. ina patent Hinnesota, \$4.00.

Londres, agosto 7. ar deremoincha, firme, á 11162. iarcentrifega, pol. 96, a 131. aregular rafino, 4 1019. solidados, a 102 3116, ex-interés. wate, Banco de Inglaterra, 24 por 100.

ute per ciento español, á 644. ez-inte Paris, agosto 7. ota, 3 per 100, a 102 frances 47+ ets.,

vede prohibida la reproducción de Magramas que anteceden, con arreglo

missio 31 de la Ley de Prepiedad

MICIAS DE VALORES. MA | Abrio de 881 a 882. MONAL. | Cerro de 88% a 88%

Sadrigores. 1400

Valer. P.8 MINDOS PUBLICOS. g Aymamicalo 1º Hipoteca galenie Hipotecarlas del 85 4 100 67 4 69 te lipeucarios de la Isla de OCIONES. Milde la Tale de Cuba 74 á Nominal. onercio. Ferrocarri-de la Hubane y Al-861 & 861 Califor de Hierro
Las Sabanilla
la Caminos de Hierro
La Grande
La Grande
de Caminos de Hierro
cogos S Vilselara
Lel Ferrocarril Urbana
del Perrocarril del Oes-103 & 165 62 6 thans de Alumbrad Nominal. arios de la Compa 121 6 6as Consolidada de Gas Hispano-Ame-Joneolidada de Almacones de Sants

Assest do Cárdenas o Almacence do Ha 28 6 40 Fomonto y Navega-11 6 60 Almacenes de De-Habana.

Hipotecarias de 7 Villaciara.

ca de la Habana.

ritorial Hipotecario Nominal. 104 á 117 80 á 95

Nominal. do San Cayetano

Wahana 8 de Agosto de 1894.

Intendencia general de Hacienda. Es virtad de la Real Orden número 1781, de 27 de

ejercicio, nopodrán llevarse á efecto sin que las acuerde la Intendencia con la Ordenación general de Pagos, previo informe de la Intervención general. Al efecto se instruirán los respectivos expedientes por dicha Ordenación, si se trata de consignaciones de la Tesorería central, y por los delegados de la provincia si é sus cajas corresponden, y cuidando en todo caso de unir al expediente la carta de pago original del ingreso, y el certificado que categóricamente justifique la subsistencia del depós-to; se propondrá por las indicadas Dependencias á esta Intendencia, la resolución que proceda, con remisión de las diligencias originales; que las oficinas de provincia dirigirán á la Ordenación general, quien les ha de acuesar el recibo à vuelta de zorres, precisamente, debiendo aquelhas pedirlo por telégrafo, si oportunamente no recibieran dicho avise.

2º En los casos que los interesados por causa de extravio no pudieran acompaña- la carta de pago original, habrá de sustanciarse préviamente por la Tesorería respectiva, y aparte del expediente de devonción, si procede 6 no anular aquel documento y expedir en an equivalencia nuevo resguardo. En estadiligencias el reclamante deberá acreditar su personalista de indicar la fecha por lo ménos aproximada del ingreso, caja en donde se constituyó, por quién y por que concepto. La Tesoreria é latervención, en au vista certificarán en forma terminante lo que resubsistencia, y la primera manuará insertar el oportuno anuacio en tres números de la Gaceta y Boletín Oñeial, invitando à los demás periódicos á publicar la noticia del extravio; y á los quince cías d l'último inserto oficial, acompañado dei número correspondiente del libro de entrada de caudales. Dicho certificado arí expedido, surtirá los mismos efectos que la carta de pago.

drán nota marginal que así lo exprese en el usiento correspondiente del libro de entrada de caudales. Dicho certificado aní expedido, surtirá los mismos efectos que la carta de pago.

3º Dictada por la Intendencia la resolución delmitiva que corresponda, se comunicará á las Dependencias respectivas, con devolución del expediente para que por las mismas se señale y realice el pago.

En los expedientes que por correspondor á depósitos consignados en el año económico corriente, han de resolverse por la Ordenación general 6 las Administraciones de Hacienda, según que se constituyeran en las Tesorerías central 6 provinciales, an es de acordarse el señalamiento del pago respectivo, se dará cuenta por dichas oficinas á esta Intendencia general, y si á los cinco días del parte, que se amplian á diez para las Administraciones de Santiago de Cuba y Puerto-Píncipe, no recibieran de este Centro orden en contrario, podrán llevar a efecto el señalamiento y pago que proceda. Estos partes podrán enviarse remaralmente por medio de relación circunstanciada. Los depósitos para subastas no estarán sujetos á estos trámites.

4º En toda clase de devoluciones de depósitos, ya correspondan al año económico corriente, ya á los anteriores, han de comprobarso los respectivos libramientos, con copias certificadas de las órdenes de la Antoridad competente que acuerde la devolución, y del certificado de que había la regla 1º de esta circular, y con la cartía de pago ó resguardo original que previene la regla 2º: anotándose la devolución al márgen del asiento de ingreso del libro, de entrada de caudales y auxiliar de depósitos. Cando se trata de devolución de depósitos judiciales, se acompañará además copia autorizada del mandamiento en que ha de estar inserto el auto correspondiente, y si el depósito fuera de los llamados provisionales, para opara subasta, el libramiento no requerirá acuerdo sepecial ni más justificante que la carta de pago, con la nota que fa subasta, el corresponda de cancelación de las que garanticen á cuentadantes direc

en esta sircular. Lo que se publica en la Guceta para general conc miento y exacta gosevvancia de las Depandencia e Hacienda. Habana 3 de sgosto de 1894.—El Intendente ge-

Intendencia General de Hacienda DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Timbre y Loteria.

LOTERIA. AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la facha se dará principle á la ven-a de los 15,000 billetes de qua se compone el sortec ráinario número 1,482, que se ha de calebrar á las iste de la mañana del día 18 del entrante mes de agosto, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor to-al en la forma siguiente: 5.000 billetes 4 520 plata cada uno. \$ 300.000 Tuarta parte para la Escienda...., 75.000

Quedan para distributr..... \$ 225.006 PREMIOS A REPARTIE.

marabuen refino, de 2 11/16 a 2 18/16. 

Frecio de les bilistes: El entero \$20 plata; el cua ragásimo 50 ets; el getogásimo 25 ets. Lo que se avisa al publico para general conocifubana, 28 de Julio de 1986. El Jefe de Nego ado de Timbre y Loteria, Antonio Pérez de le Non.—Vtº Bnº—El Sub-Intendente. Vicent

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana. SECCION PROVINCIAL DE ATRASOS.

Negociado de Cersos. Negaciado de Cessos.

Desterta la subasta que debió tener lugar el día dos des actual, por falta de licitadores, de la estancia "Perdomo," situada en el barrio de San Miggel del Padrón, tórmino municipal de Guansbacca, se rumicipal de Guansbacca, se rumicipal de Guansbacca, se rumicipal de Guansbacca, se rumicipal de San Miggel del Padrón, tórmino municipal de Guansbacca, se rumicipal de Cuanto de Carlo d Habana, 6 de Agosto de 1894.—Ricardo Cubells.

EXCMO. AYUNTAMIENTO. RECAUDACION. CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

r coches, carros, carretas, carretones, cerretilla ómnibus y demás vehículos. 1894 á 95, y por juegos do holos, b llar y naipes, primer trimestre de 1894 á 95. Ultimo aviso de cobranza sin recargos. Ultimo aviso de cobranza sin recargos.

Venciendo en 6 de Agesto próximo el plazo señalado para el pago de la contribución expresada, en
los periodos que se mencionan, esta Alealdía, conforme á lo previsto en el artículo 14 reformado de la
Instrucción de 15 de Mayo de 1885 ha acordado conceder un último plazo definitivo é improrrogable de
terco o día, que empezará a contarse en 7 y terminará el jacves 9 del precitado entrante mes, para el
pago sin recargos de las cuotas devengadas que se
reclaman à los contribuyentes; lo cual so avisa así
mismo por medio de códulas y cedulenes impresos,
conforme à lo prevenido en la R. O. de 8 de Agosto
ditimo.

on de Impuestos, elta en los entresuelos de la Capitular, entrada por Obispo, de diez de la nada fres de la tarde, y se advierte que se desa en el acto á los contribuyentes, sin otro requique el importe de la contribución y los sello les necesarios, ya que la Oficina extiende la traciones y facilita les medies conducentes á imcemores de moras.

demoras. ann, 3I de Julio de 1894.—El Alcalde Presileute, Segundo Alvarez. I n. 115

EDICTO. BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES. A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

PRIMER AVISO DE CORRANZA DEL Primer trimestre de 1894 á 1895, por contribución de Subsidio Industrial. La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 13 del que cursa empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Tórmino Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos de trimestres y años anteriores, ó adicionales, die igual clase, que por rectificación de cuotas ú otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días iditãos, qas declara no compete á la Sección de des sustanciar los expedientes sobre devolución des sustanciar los expedientes sobre devolución de sustanciar los expedientes a la facilidad de la Rena Decreto de sentencia de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83, y terminará el 12 de Septiembre próximo entrante.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instracción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habuna, á 6 de Agosto de 1894.—El Sub-La Recaudación de Contribuciones hace saber:

de Agosto posiciones vigentes.
En la Habuna, à 6 de Agosto de 1894.—El Sub-Gobernador, José Godoy García.—Publiquese: El Alcalde Municipal, Segundo Alvares.

1 n. 1037 8-9

Orden de la Plaza del 8 de agosto. SERVICIO PARA EL DIA 9. Jefe de día: tEl T. Coronel del 2º batallón Ca-sadores Voluntarios, D. Jacinto del Castillo . Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isa-bal la Católica, fer. capitán. Capitania General y Parada: [2º batallón Cazado-res Voluntarios. Hospital Militar: Regimiento infantería de Isab-l la Católica. a Católica. Batería de la Reina: Artillería de Ejército. Castillo del Pencipe: Regimiento Isabel la Cató-

lioa.

Ayudaute de Gnardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Piara, D. Antonio Rodriguez de Rivera Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

Viglianca: Izabel la Católica, 1er. cuarto; Artilleria, 2º idem; Ingenieros, Ser. idem; Caballería de Pizarro, 4º idem.

El General Gobernador, Arderius, Comunicada.—El T. C., S. M., Luis Olero.

TRIBUNALES.

omandancia Mi'itar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana — Fiscalía de causas. — Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fisculía, en día y hora hábil de despacho, la persona que hubiese encoutrado una eédala de inscripción expedida á favor de Manuel Albar, en el distrito de María, provincia de Vigo, la entregue en esta Fiscalia: en concepto que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

lor.
Habana, S de Agosto de 1894.—El Fiscal, Enrique Frexes.

Comandancia Militar de Marina y Capitania del
Puerto de la Habana.—Fiscalia de Causas.—Don
Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío,
Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la
misma.

misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo emplazo, para que comparezca en esta Fisculla, en tía y hora hábil de despacho, la persona que hablese encontrado una cé ula de inacripción expedida en el listrito de Cangas, provincia de Vigo, á favor del individuo Jonquín Rua Grafia, la entregue en esta Fisculfa; en concepto que transcurrido dicho plazo sin cerificarlo, el expresado documento quedará nulo y la nincim valor. de ningún valor. Habana, 3 de Agosto de 1894.—El Fiscal, Envi-que Frexes 3-7

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

9 Orizaba: Veracruz y escalas.

10 Cayo Romano: Londres y escalas.

11 Yacatón: Veracruz y escalas.

12 City of Washington: Nueva-York.

14 Waria Herrara: Presto ette y escalar.

15 Berenguer el Grande: Barcelona.

15 Penamá: Nueva-York.

15 Penamá: Nueva-York.

16 Washington: Veracruz.

17 Seguranca. Nueva York.

18 Yashington: Veracruz.

18 Seguranca. Nueva York.

19 Navarro: Liverpool y escalas.

18 Vigilancia: Veracruz y escalas.

18 Alfonso XHI: Veracruz

19 Saratoga: Nueva York.

10 Helvetin: Hamburgos y oscalas.

29 Máxico: Caleg y escalas.

24 J.DRAN. SE ESPERAN.

SALDRAN. Agt). 9 Orizaba: Nueva York.

10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
10 Cataluña: Santander y escalas.
10 Ciudad Condal: Nueva-York.
11 Yuostón: Nueva-York.
12 City of Washington: Verscolas. 12 City of Washington: veracrus y escalas.
15 Seguranoa: Veracruz y escalas.
16 Washington: Saint Nazaire y escalas.
16 Yannuri: Nueva-York.
18 Vigilancia: Nueva-York.
16 Saratoga: Veracruz y escalas.
2) Helvetu: Veracruz y Tampico.

PUFERTO DE LA HARA ANTENDAN

De Veracruz y escalas en 8 dias vapor americano O-rizaba, cap. Hayt, trip. 98, tons. 2334, con car-ga, á Hidalgo.

Movimiento de passigros ENTRARON.

De VEEARUZ y escalas en el vapor america brizaba: Sres. D. Luis Bona—A. Razada y 2 niños—J. Be ayezs— Ramón González—Rafael Cao Cordido—O tia Romezo y 2 niños—Ferando de la Vega—Ade-

SALTICRON. Para CAYO-HUESO / TAMPA, en el vapo amer. Mascotte:

Sres. D. Luis Bassage—Antonio Custo—A. Gomez—Manuel Val'és—Eladio Quesada—Rafael Rodriguez—Avelino Puente—Francisco Fleitas—Fernando II. Gato—W. S Ligilbaune—C. H. Roberta
—W. Sampillán—Juna Fernández—Dolores Villatreal é nijo—Alejo Valdés—Andrés Fernández—Emillo Peraza—Francisco Egrada—Merced Craz—
Miguel Mayol—Magdaleza Porto—Ramón Legcano
—It of Suárez—Andrés Cejis—Fernándo Ramos—
Rosa Ramos—Total, 28.

Anno Amnos — Total, 26.

Para SANTANDER y escalas, en el vapor español J. Josev.

Srea D. Pedro Pinedo — José Serra — Matías González — Salustiano Gorden — Sebastián Fernández — Secundina Aldecoa — Ramón Binneo — José Lonea — Etagrado García — José Baamonde — José M. Lorenzo — Pedro Falea a por Baamonde — José M. Lorenzo — Pedro Falea a por Baamonde — José M. Lorenzo — Pedro Falea a por Baamonde — José M. Lorenzo — Pedro Falea a por Barta — Ramízo Graglez — Ramón Brabe — Maoual Preto — José Casa — Matilde Racar — José Marta Ló, 122 — Jamón Mier — Angel A. Rodifiquez — Andrés Case — Manuel Fernández — Angel Caniao — José Macías — Jaims Oliverez — Matía Paig é hija — Patricio Rehivan — Dolorea Paig — Vicente Miralles — Antonio José Macías — Joan Cabro — José Llabre — María J. Jumar y I. hija — Felipe J. Jumar — José O. Ballee — Ramón Falipa Joner — Antonio Rodifiquez — Francisco Várquez — Manuel Giarga — Lavel Fernández — José J. Pardos — Jarardo Rosg — Zdolo Marzet — Benigro Pestana — Juan Bautista — Félix Babento — José J. Sa

Entradas de cabotaje.

rriles azucar y esoctos. Cardenas, gol. Emma, pat. Fiere; gon 100 pipas sguardiente y ef ctos. Sierra Morena, gol. América, pat. Padrón: con Sierra Morena, gol. America, pat. Paurob. con. 800 tacos carbón.

—Segua, vapor Adela, cap. Sansón: con 98 tercios falsaco; 86 pipas aguardiente y efectos.

—Fanta Alegre, gol. Joven Gertrúdis, pat Palmer: con 162 palos cedro.

—Granadillo, gol. Aguila, pal. Mayans: con 48 trozos cedro y 80 arabos.

—Nevius, lanchón San Fernando, pat. koral: con 400 reses y efectos.

Deunachados de catetais

Din 8con efectes.

-Nuevitas, lanchón Tínima, pat. Mas: con efectes

Buques gan registro abierte Para Puerto-Ries. Coruña, Santander y Barcelona,
vap. esp. Miguel Jover, cap. Jover, por J. Balcella y Comp.

—Paerto-Rico y Santander, vapor-correo espsñul
Cataluña, cap. Carmona, por M. Calvo y Cp.
—Palmas de Gran Canarias y Santa Cruz de Tenerife, via Cárdonas, bea, esp. Amelia A., capitán Cabrera, por Hijos de S. Aguiar y Comp.

—Delaware, (B. W.) vapor inglés Malabar, capitán Chativick, por Luis V. Placé.

Buques que se han despachado. Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Haulou, por Lewton y Hnos.: con 242 terclos tabaco y efectiss.

- Verscray, vapor correo esp. Alfonso XIII., capitán López, por M. Calvo y Comp.: ron efectos.

- Nueva-Orleans. vapor unercano Algiera, capitán
Maxson. por Galbán y C. mp.: con 145 tercios
tabaco; 123,200 tabacos tercidos y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vap. amer. Orizaba, cap. Hoyt, por Hida'go y Comp.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Ciudal Condal, cap. Castellá, por M. Calvo y Comp.

—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, capitán Garcís, por Sobrinos de Herrera.

Arton, capao, terelos.
Tabacos toreidos.
Cajetillas eigarros.
Picadura kilos
Cera amarilla kilos
Cacao, sacoa.
Aguardiente, casoos.
Varas de yaya. 58.000 287.176 Mxtracte de la carga de buques despachades.

Vapores de travesia

**SECUMPANIA** General Trasatlántica

de vapores-correos franceses. Bajo contrato postal con el Gobierno francés

CORUÑA. SANTANDÉR. BESPAÑA. ST. NAZAIRE, FRANCIA Saldrá para dichos puertos directamente

el 16 de agosto el vapor francés WASHINGTON

CAPITÁN BARGILLIAT. Admite pasajeros y carga para toda Eu-ropa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Monte-video con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán espe-cificar el peso bruto en kilos y el valor en

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el dia 4 de agosto, en el muelle de Caballeria y los conocimientos deberán entregarse el dia anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancia. Los bultos de tabaco, picadura, etc., de-berán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará res-ponsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto después de lia señalado. Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTROS v COMP

9a 7 9d 8 Línea de Ward.

Nueva-York, Habana, Matanzas, Nassau, Stgo. de Cuba, Cienfuegas, Salidas do Nueva-York para la Habana y Matanzas, todos les miárcoles á las tres de la tarde, y para la Habana y paracia Habana y paracios do Mózico, todos las sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva-York, los jueves y sábados, á las sels en punto de la tarde, como si-SEGURANCA
SARATOGA
ORIZABA
VUGATAN
VUMURI
VIGULANCIA SENECA. 26
CITI OF WASHINGTON. 29
SECURANCA Agto. 2
Salidas de la Habana para paortor de México, las cuatro de la tarde, como signe:

YUCATAN Julio
YUMURI VIGILANCIA
SENECA SUTUP OF WASHINGTON... EGURANCA..... 

PARAJER—Estes hermosos vapores y tembien co-nocidos por la rapidez, seguridad y regularidad de sus viajos, tienien comodidades excelentes para pa-sajoros en sus espaciosas cámaras Conresponessors.—La correspondencia se ad-mitirá intesmente en la Administración General de

cimientos directos.

FLETES.—El fleto de la carga para puertos de Mérico, está pagado por adelantado en moneda americana é sa squivalenta.

Para más pormenores dirigiras á los agentes. Hi dalgo y Comp., Obrania nómero 26

Se avisa á los señores pasajeros que para evitar a cuarantena en Nueva York, debeu proveerse de un sertificado del Dr. Burgess, en Obispo 21, altos. Hidalgo y Cp.

Vapores-correos Alemanes de la Compania HAMBURGUESA-AMERICANA.

Linea de las Antillas y Golfo de México.

DESDE LA HABANA. Pars of ULVER v HAMBURGO, con escalas sventuales en HASTI. SAMEO DOUTE OF VST. THOMAS, saidrá SOBRE EL 2 DE AGOSTO el mayor rapor correo alemán, de porte de TISS tonelada.

FRANCIA

eapitar Möller. Capitar Molier.

Admir sarga para los citados puertos y tambien trasbordos con concessario a se frectos, para un gran número de puertos de EUROPA, a MERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA Y AUSTRALIA, serán pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será tresbordada en Hamburgo 6 en el Harra, a conveniencia de la cupresa.

Admite pesajeros de pros y unos cuantos da primera cámara para St. Thomas, Hayi, Havre y Hamburgo, a puedias gragiladas, sobre los que impondrán los consignatarios.

La carga se recibe por el muello de Caballeria.

La correspondencia soir se recibe so la Administración de Correce.

Para Veraeruz y Tampico. Saldrá para dichos puertos SOBR - EL DIA 2. E AGOSTO el mayo vapor correo alamán de de 46 2849 toneladas.

HELVETIA,

capitan Froehlich. Admite carga á flete y pasajeros de pros y unos nantos pasajeros de primera cámara. Precios de pasaje.

Para VERACRUZ. \$ 28 \$ 13
... TAMPICO. ... 36 \$ 13
La carga se recibe por el muelle de Caballería.
La correspondencia solo se recibe por la Adminis-DESDE CIENFUEGOS.

Saidrá para el HAVEE y HAMBURGO, con es-calas en varios puertos de la Isla de Cuba y eyen-tuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST THO-MAS SOBRE EL DIA JO DE AGOSTO, el nuevo vapor-correo alemán, de porto de 2005 toneladas GRASBROOK

capitan Rurmeister. Admite carga para los citados puertos y tambié Admite carga para los citados puertos y tambidos trasbordos con concetimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según permenores que se facilitan en la casa conafguntaria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo é en el Havrey, a conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de pres y unos cuantos de primers cómars para St. Thomas, Haytí, Hayrey Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Los vapores de esta linea hacen cacala en uno 6 más previos de la costa Norte y Sur de la lala de Uuba, elempre que se les ofresca carga suficiente para ameritar la casala. Dicha carga as admite para los puertos de sa timerario y también para cualquier VAPORES-CORREOS

Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo CATALUÑA,

CAPITÁN CARMONA. Saldrá para Puerto Rico y Santander el 10 de gosto, á las 10 de la mañana, llevando la corres-ondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos; carga para electro Rico, Santander, Cádis y Barcelons.

Abaco para Puerto-Rico. Santander y Cádis.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes e pasalis.

Los pasaies se despachan hasta las o de la tarde del día 9. Las pólizas de carga se firmarán por les consignarios antes de correrlas, sin cuyo requisito será nuias. Pecibe carga á bordo hasta el día S. De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios n. 28.

LINEA DE NEW-YORK. en combinación con los viajes à Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

C. CONDAL CAPITAN CASTELLA.

VAPOR CORREO

O000 88 888 88 BB Habana.

NOTAS.

Las niños en lactancia, hasta un año de edad, no pagarán pasajet los de un año hasta siete, pegarán medio pasaje y abonarán pasaje entero los mayares de siete años.

El lanchage de la carga que vaya para Caibarlén y la conducción de la que vaya desde la Isabela á Sagua la Grande, serán de cuenta de la Empresa.

Tanto en Caibarién como en la Isabela de Sagua, la carga se recibe al costado del vapor.

La carga que vaya para Chinchilla pagará 28 centavos por caballo, además del fiete del vapor.

El ganado, los caballos de lujo, el aguardiente, pipas y bocoyes vacíos, la maquinaria, maderas y demás artículos no comprendidos en esta Tarifa, pagarán flete convencional.

Los conocimientos de arroz, harinas, mantoca y vino se harán por separardo de los demás efectos.

La cabicación para el cobro de los fictes, as hará por el peso é el volumen, según convanga á la Empresa, entendiéadose por caballo de carga las 200 libras é los ocho piés cúbicos. Saldrá para Nueva York el 10 de Agosto á las 4 de a tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que ésta antigna Compañía tiene acreditado en sus diferentes lineas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bromen, Amsterdan, Hotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

AVISO.—Se suplica á los señeres pasajeros se provean de un certificado del Dr. Horgers, Obispo 21 La carga se recibe hasta la vispera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta linea como para todas las demás, bajo la cual pueden assegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I v. 26 Saldra para Nueva York el 10 de Agosto á las 4 de

LINEA DE LAS ANTILLAS. NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una pólisa flotante, así para esta línea como para todas las denáis, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Ualvo y Comp., Oscios número 33.

SALIDA. LLEGADA. 2 Santiago de Cuba.
3 Ponce.
6 Mayagües.
8 Puerto-Rico....

de Cédiz el 30.

En su viaje de regreso, ontregará al correo que sale de Puerto-Édeo el 15 la carga y panajeros que condus ca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cédiz y Barcelona.

En la épeca de cuarentena, é sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cédiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puntes.—M. Caivo y Cp.

I 26

LINEA DE LA HABANA A COLON En combinación con los vapores de Nueva-York ; con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapo-res de la costa Sur y Norte del Pacífico.

Aviso á los cargadores.

an, per mal envase y fulta de precinta en los mis LLEGADAS. A Santiago de Cuba el
La Guaira.
L'uerte Cabello...
Sabanilla... Cartagena 18 Calón (fa-... 21 .. Santiago de Cuba...

PLANT STEAM SHIP LINE A New-York sa 70 horas. Les ápide vaperes-cerrees americane-MASCOTTE Y OLIVETTE

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos lo miérosles y athados, à la una de la tarde, co escala en Cayo-Huezo y Tampa, donde se teman le tranes, llegando les pasando por Jacksonville, Savansh Charlestor. Ricimend, Washington, Filadelfa, Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Oricans St. Locia, Chiergo v todas las principales cindade de los Salados-Unidez, y para Europa di combinación con las mejores filanas de vapores que salan de Sey oro americano
tollano.
Los días de salida de vapor no se despachan pasajortes después de las once de la mañana.
Para más pormenores, dirigiras á sus consignatarios, LÁWTON HERMANON, Mercaderes n. 35
J. D. Hashagan, 331 Hroadway, Nueva-York.
W. Staparald Superirandeste.—Para
Tampa C 1039 156-1 J7

Kopresa de Papores Rapacion CORREOS DE LAS ANTILLAS TRASPORTES MILITARES NE

MANUELA CAPITÁN D. JULIAN GARCÍA

ROBBINOS DE HERRERA

Las pólicas para la carga de travesía solo se adm ten hasta el día anterior de la salida. CONSIGNATARIOS: CONSIGNATARIOS:

Nuevitas: Sros. Vicente Rodríguez y Cp.
Gibara: Sr. D. Manuel da Silva.

Baracoa: Sros. Gallego, Messa y Cp.
Cuba: Sros. Gallego, Messa y Cp.
Port-au-Prince: Sres. J. F. Travleso y Cp.
Puerto Plata: Sres. José Ginebra y Cp.
Ponce: Fritze Lundt y Cp.
Mayagies: Sres. Schulze y Cp.
Aguadilla: Sres. Valle, Koppisch y Cp.
Puerto-Ricc: Sr. D. Ludwig Duplace.
Cabo-Haltsane: Sres. Jiménez y Cp.
Se despacha por sps armadores, San Pedro 6.

I 25

Linea de Sagua y Caibarién. ITINERARIOS. VAPOR "CLARA."

Saldrá de la Habana todos los lunes á las 6 de la tarde; tocará los martes en Sagua, y saliando el mis-mo día, llegará á Caibarién los miércoles por la ma-

B. PINON. GIRO DE LETRAS. Lamparilla 22, altos. 819-1 Ab

> 8, O'REILLY, 8. ESQUINA A MERCADERES, HACEN PAGOS POR EL CABLE, Facilitan cartas de crédito. Giran letras sobre Londros, New-York, New-Orleans, Milán, Turin, Roms, Venecia, Floroncia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hambargo, Paris, Havre, Nantes, Burdees, Marsolla, Lille, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto-Bleo,

HSPAÑA Sobre todas las capitales y pueblos; sobre Palma de Mallorca, Teiza, Mahén y Santa Craz de Tenerife Y EN ESTA ISLA Para más pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Corroo 729.

MARTIN, FALK Y CP.

0 790

156-16 My

Do Caibarién saldrá ios jueves á las ocho de la mañana.

Do Caibarién saldrá ios jueves á las ocho de la mañana.

Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuego, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Giego de Avils, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto Príncipe. Nuevitas, etc.

156-16 My

VAPOR "AIDELA."

Saldrá de la Habana todos los viernes á las seis de la tarde; tecará los sábados en Sagna, y saliendo el mismo día, llegará á Caibarién los domingos por la

mañana.

De Caibarién saldrá los martes á las ocho de la mañana, y tocando en Sagua el mismo día, llegará á la Habana los miércoles por la mañana.

n, en cantidad.
oria y loza
oria y loza
noneca y vino
aco en yama
s y tejas
s y rejas

co e- co Segua.

caibarién.

Habana.

Salvarién.

Sagua.

CONSIGNATARIOS

A. DEL COLLADO Y COMP.

VAPOR ALAVA

so⇔∞ Sagua.

Habana.

Caibarién.

Sagua.

Grow 50 Habana.

NOTAS.

Los niños en lactancea, hasta un año do cdad, no pagarán pasaje: los do un año insta sicte, pagarán medio pasaje y albanarán pasaje entaro los mayores de siete año.

El lanciago de la carga que vaya para Caibarién y la conducción de la que vaya desdo la Isabela á Sagua la Grande. serán de cuenta de la Empresa.

Tauto en Caibarién como en la Isabela de Sagua, la carga se recibe al costado del vapor.

La carga que vaya para Chinchilla pagará 28 centavos por caballo, además del fiste del vapor.

El ganado, los caballes de lujo, el aguarelionte, pipas y bocoves vacios, la maquinaria, madeza y demás artícules no comprendidos en esta Tarifa, pagarán dete convencional.

Los conocimientos de arros, harinas, manteca y vino se harán por separado de los demás efectos.

La cubicación para el cobro de los ilstes se hará por el peso ó el volumen, según converga á la Empresa, entendiéndose por caballo de carga las 260 libras ó los ocho piés cúbicos.

Se desnachan á hordo á informas China risso.

ress. entendiéndose por vacana, ras é los ocho piés cúbicos.
Se despachan á bordo, é informos Cuha núm. 3.

A 1181

108, AGUIAR, 108.

HACEN PAGGS POR EL CABLE

Pacilitan cartas de crédito y giran letras à corta y larga vista

tobre Nueva-York, Nueva-Orleans, Veracrus, Michael, San Juan de Puetto-Rico, Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayone, Hamburge, Jorna, Mapoles Milán, Gérova, Kanvana, Havro, Lille, Nantes, Sain Quintin, Blasppe, Tectoras, Venacia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina. 4, así como sobre tedra la capitales y pueblos de

ESPANA E ISLAS CANARIAS

Caibarién.

버

0000: 5: 858: 85

0.00: 9: 8999: 20:

0000858858: 88

000 88; 888; 88

88 : 888 : 88 0000

(SOCIEDAD EN COMANDITA.)
Capitán D. RICARDO REAL.

312-1 E

En Sagua la Grande: Sres. Puente y Torro. En Calbarién. Sres. Sobrinos de Horrera. Habana, 30 de Julio de 1894. In. 25 312-1 E

0000: 5: 858: 83

0000 8: 888 8

88 8888888 88

0000 99; 888; 88

8월 : 88명 : 98000

2, OBISPO, 2 ESQUINA A MERCADERES HACEN PAGOS POR EL CABLE FACILITAN CARTAS DE CRÉDITO y giran letras á corta y larga vista

SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, ME-JICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONA, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAN, BRUSELAS, ROMA, NAPOLES, MILAN, GENOVA, ETC. ETC., ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE ESPAÑA E ISLAS CANARIAS ADEMAS, COMPRAN Y VENDEN EN COMISION RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALOBES PUBLICOS.

GIRO DE LETRAS CUBA NUM. 43, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA

fidalgo y comp. 25, OBRAPIA 25. Hacen pagos por el cable giran lursa a corta y lar-ga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Fi-ladelta, New-Orleans, San Francisco, Londres, Pa-ría, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Eurapa, aní come sobre lodos los pueblos de Repalla y sus provincies. O 1628

ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA FUNDADA EN EL AÑO DE 1839. de Genovés y Gómez.

tuada en la calle de Justis, entre las de Baratill y San Pedro, al lado del café La Marine. Tour rest, in Rectal & las 12, se rematarán en almacenes de San José (entrando por Composte-) 290 cajas jabón Rocamora procedentes de la desarga del vapor "Juan Forgas," en el estado en que hallen.—Habana 7 de agosto de 1894.—Genovés y fémez. 10648

MERCANTILES.

Empresa de Fomento y Navegación del Sur. Por neuerdo de la Junta Directiva de esta Empre-ta, es cita á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la junta general extraordinaria que ha de selebratse el viernes 10 del corriente, á las dos de la isrde, en las eficinas de la Empresa, Oficios 28. Se ruega á los señores accionistas la puntual asia-cincia por tratarse particulares de interés para la So-tiedad.

Advirtiendo que según el artículo 4º del Regla-nente tendrá debido efecto y cumplimiento lo que Habana, 3 de Agosto de 1894.—El Secretario. C 1220 5-5

Empresa Unida de Cárdenas y Júcaro SECRETARIA. La Directiva ha acordado que se distribuya a lo

no, pudiendo aquellos ocurrir por sus respectivas ustas desde el 17 del entranto Agosto, á la Tesore-ía do la Empresa, catada do la Reina n. 53, de 11 d 8, 6 á la Administración do Cárdenas, dándole proiamente aviso. Habana, 27 de Julio de 1894.—El Secreterio inte-ino, *Francisco de la Cerra*. C 1143 18-28jl Saldrá los miércoles de cada semana à las gen de la tarde del muelle de Luz y llegará à Segua los jue-ves y à Caibarién los viernes. Los precios de pazaje y flete son como aiguen: BANCO DEL COMERCIO. Forrocarriles Unidos de la Habans y Alma-

cenes de Regla. SOCIEDAD ANONIMA. Administración de les Ferrocurriles.

Con motivo de las sestas que se celebrarán en la rilla de Guanabacoa el día 15 del corriente mes, en honor de su Patrona Ntra. Señora de la Asunción, esta Sociedad establecerá ese día doble servicio de trenes y vapores como en años anteriores, que saldrán cada 20 minutos de las Estaciones extremas de Lux y Guanabacoa, hasta las doce de la noche, y desde esa hera cada cuarenta minutos hasta la madrugada del siguiente día; retervándose la Sociedad el derecho de auprimit después de las dece de la noche, todos aquelos trenes en que no haya pasaje.

En las horas de mucho pazaje no será posible admitir carranjes ui caballos.

Lo que se participa al público para su conocimiento, —Habana 19 de Agoato de 1894. —El Administrador General, A. da Ximeno.

C 1221. Administración de les Ferrocarriles.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL

Sagua la Grande SECRETARIA. Habiendo manifestado el Sr. D. Ricardo Galbis, como apoderado de la Sra. D.º Teresa Scull, el expravio de las dos acciones sucltas números 4,315 y 1,316 de las antiguas series que son de la propiedad de dicha Sra. Scull, y descando se le provea de nuevos títulos se hace suber esto al público paro que le nersona que se considere con algún derecao á las el nersona que se considere con algún derecao á las el

Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana. En cump imiento de acuerdo de la Junia Directi , se convoca á les señores acoloniatas para la Jun-general ordinaria que deberá celebrarso el día 10

Asociación del Protectora do de niños

GUARDIA CIVIL. emandancia de la invisdicción de la Habana ANUNCIO.

Debiendo procederse á la subasta para la contre del suministro de forreje que en el período de un afqueda necesitar el ganado del Centro de Instruccio le este Instituto, establecido en Marianao, se anus dia por este malla para que los señores que dese lacur propasiciones, pueden efectuarlo en la forma modo que expresa en el pliega de condiciones que utila de manificato en la Óficina del señor prima for de la Comandaveis. Belascoafe neció, todos le las de conde consecuentes de la comendaveis. dental. Julian Alonso Arisa. C 1207 al-3 d8-4

RECAUDACION

ARBITRIO DE GANADO DE LUJO

OSEA de uso particular que se destina á tiro ó silla. Ejercicio de 1894 á 95.

Desde el dia de la fecha y por el plazo de un me contar desde la misma queda abierta en esta ofici a consar dages la misma dueda abierta e de sta oncina citanda en la calle del Obispo número 6, altos, de
des á cuatro de la tarde, el cobro voluntario del gana de caballar y mular de uso particular que se destina á tiro 6 silla, en el presente año econômico de 1894
á 95: bien entendido que al que no verificase el pago
dentro del plazo señalado, se le cobrará á domicillo
con el 2 p. S de recargo, según se dispone en el pliego de condiciones vigente. Lo que se publica para
general conocimiento Habana julio 17 de 1894.—Puhlíqueser: El Alcalde, Segundo Alvarez.—El Rematador, P.P. Luis Suárez y Rodrígues.

City of Santo Domingo.
C1237 alt 15-8 Ag

Gumeraindo, Marifa z y Ca, hau trasladado su al-macén importador de peleteria LA REGENTA, de San Ignacio y Muralla a Cuba 104, entre Muralla y Sol. C 1240

MEDIO MILLON DE PESOS! COMPAÑIA INACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO

CAPITAL: \$2.000,000.

CAPITAL: \$2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo, no es una institución del Estado, pero si un privilegio por un acta del Cougreso confirmado por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el afio 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna cirra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantes premios ni un tanto por cionto tan alto de sus en tradas, y le da tantas garantias financieras al público para el pago do sus premios, ni que da un promie mayor como la nuestra.

Los resguardos tomados para los detalles de los Sorteos, son tales, que los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutamente garantizado.

Además, todos los billetes tienen el endose siguiente:

nente: Yo, Antonio Mora, Presidente de la Compañía Ga-Yo, Antonio Mora, Presidento de la Compañía Garantizada de Santo Domingo, cuyo capital de dos millones de pesos, certifico que hay un depósito especial de \$600.000 en oro americano para cubrir todos los premios en cada sorteo, pagando á la presentación el premio que le toque á este billete: remitimos checka à las siguientes depositantes en los Estados Unidos:

Mutual National Banco, New Orleans, La Metropolitano, Banco Nacional, Kansas City Mo.

Franklin Banco Nacional New York

Franklin Banco Nacional New York. Segundo Banco Nacional Jersey City N. Y. Equitativo Banco Nacional Cincinnati Ohio. Primer Banco Nacional San Francisco. American Banco Nacional Dews Colorado. Mecánicos Banco Nacional Boston Mass. Cheminal Banco Nacional St. Louis Mass.

Banco del Comercio Chicago E. U. Banco del Comercio Omaha Neb. Quinto Banco Nacional San Antonio Tex-Los premios se pagarán sin descuento. La única Lolería en el mundo que tiene las firmas de los prominentes hombres públicos garantisando su horradez y legalidad.

Aprobado con el gran sello de les Estados Unidos. Yo Miguel Joaquin Alfau, Consejero de la Corte de la República y Notario Público de la ciudad de Santo Domingo, con domicilio y residencia en la misma.

Santo Domingo, con domicilio y residencia en la misma,
Corsideo y doy fe y verdadero testimonio según en el acta fecha 7 de octubre 1890. Hecho y ejecutado antes del Notario de esta Ciudad el ciudadano Claudio F. Polanco, cayo acto, registrado el 13 de ectubre de 1890 en el Registro Civil R, folio 264 y número 263 y cuyo original puede verse y obtener en mis Archives Notariales.

La Empresa llamada Compañía Lotería de Santo Domingo autorizada por el privilegio concedido per el peder ejecutivo el 10 de septiembre de 1890 y debidamente sancionada por el acta del Congreso Nacional de esta República de Santo Domingo ha sido incorperada en la fecha citada y constituida en acuerdo con el acta notarial antes citada y de acuerdo con ins Leyes de la República.

Y ademés, certifica que la Compañía ha fijado su domicilio y principal punto de negoclos en la giudad de Santo Domingo, en un edificio de dos picos que forma la esquina de las culles de las Mercedea y Duarto y donde hacen todas sus operaciones.

Y apara los fines que decada la Compañía puede un esta cortificado: lo sello y garantizo en la ciudad

Y para los fines que dessa la Compatisa puede u-ar este cortificado: lo sello y garantizo en la ciudad le Santo Domingo hoy 12 de mayo de 1894. Miguel Joaquin Alfau. - Notario.

Miguel Joaquin Alfau.—Notario.

Consulado de los Estados Unidos de América.—
En Santo Domingo, marao 19 de 1894.

Yo Juan A. Read, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, certifico que la firma de D. Miguel Joaquin Alfau, Notario Público, puesta al pie de este documento, es verdadera y legitima, así como el sello de su notarfa.

Como testigo doy fe y pongo el sello del consulado en esta ciudad en la fecha mayo 19 de 1894.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice Cónsul Aching.

Ranáblica Dominicana.—Oficina del Secretario del República Dominicana.—Oficina del Secretario del Estado.—Santo Dominga mayo 26 de 1894. Schor J. B. Sarson.

Presidente de la Cempanía de Loteria de Santo

Presidente de la Cempañia de Loteria de Santo Domingo.

Señor: En contestación de su carta del 7 del presente, tengo el gusto de certificar que la Compañia Loteria de Santo Domingo ha cumplido y llenado todas las condiciones de su privilegio concedido el 10 de septiembre de 1890.

El ministro saluda á Vd. con el debido respeto.—
El Jofe, Rafael M. Rodríguez.
Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo. Marzo 18 de 1894.

Yo Juan A. Road Vice consul de los estados Unidos en Santo Domingo certifico que la firma del J. Rafael M. Rodríguez, como primer Jefa del Ministerio de Fomento es la que está al pie del documente arriba citado y es consecido personalmente por mi. Como testigo doy 16 y pongo el sello del Consulado en esta ciudad en esta fecha del não.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice consul, actual.

Los sorteos se celebrareia en público, tados los meses, el primer maries, en la República de Santo Domisgo, como sigue:

1894 SEPTIEMBRE 4. Octubre 2 Noviembre 6 Diciembre 4 CON UN Premio mayor de \$ 160,000

AVISO. Los premios mayores de cada sorteo se comunicarán por cable el dia de la jugada á todos los pantes dondese hayan vendido billetes. PLAN DE LA LOTERIA 100,000 billetes.

En Enteros y Fracciones, para satisfacer à los Compradores SORTEOS MENSUALES LISTA DE LOS PREMIOS APROXIMACIONES PREMIOS TERMINALES 999 PREMIOS DE \$ 40 acn \$ \$9960 999 PREMIOS DE 40 son \$9860 999 PREMIOS DE 20 son \$1980 999 PREMIOS DE 20 son \$1980 PRECIOS DE LOS BILLETES

América. Billetes enteros, \$ 10; Medios \$ Quintos, \$2; Décimos, \$1; Vigésimos, 50 centavos; Cuadragésimos, 25 centavos.

Para los vendedores, precio especial. S lescan vendedores en todas partes. AVISO IMPORTANTE. QUARDESE de comprar ningún bille: e alguna loteria que diga jugarse en algun Los premios se pagan al presentar el billete y para cobro pueden enviarso directamente a nuescra of dina principal 6 por cenducto de cualquier banco geneta de cobros.

Modo de mandar el dinero.

No se aceptan pedidos por menos de \$ 1.

Los compradores deben tener presente que as venden billetes de otras loterias inferiores y de mala fdrecisendo á los vendedores comisiones tan enormeque es muy dadose el pago de los praguios prometi
dos. Así es, que los compradores para su propiprotección, deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPANIA NACIONAL Dis
LOTERIA DE SANTO DOMINGO y de este moda tendrán la cartidumbra de cebrar los premios a-

C 1237 alt

のの

anja able y RIS

ga

ar las

O

UX.

## La verdadera descentralizació

A La Unión Constitucional pudiera aplicársele una donosa comparación hecha, hace bastantes affos en esta capital, por el insigne satírico D. Juan Martinez Villergas y relativa al periódico La Voz de Cuba, ascendiente legítimo del órgano doctrinal de los conser vadores. Decía el Sr. Martínez Viller gas que La Voz de Cuba era muy seme jante á los vapores de nuestra bahía que ponen en comunicación á la Habana y á Regla, pues así como esos buques convierten indistintamente la proa en popa y viceversa, La Voz de Cuba se valía, á la vez, de su credo político para afirmar lo mismo que era li beral como conservadora, según que se le acusara de lo uno ó de lo otro. Para ello sostenía, cuando se le increpaba de ser reaccionaria, que no le asustaba el liberalismo, toda vez que admitía el régimen representativo y las libertades modernas, de acuerdo con la tradición más castiza de nuestras cortes y con el espíritu de la constitución entonces vigente; y argüía, cuando se le afeaba el pecado de liberalismo, que nadie podía poner en tela de juicio su criterio conservador irreformable, supatria y se oponía á la implantación en Cuba de todo sistema de gobierno democrático.

Cosa idéntica le sucede á La Unión Constitucional. Nadie tan liberal como el colega, según lo prueba.... andan do, es decir, enalteciendo todas las li bertades habidas y por haber, hasta la descentralización administrativa para la isla de Cuba, con lo cual dicho se está que es más liberal que Riego; pero nadie tan conservador tampoco, como de ello es muestra su irreducible enemiga á que la gran Antilla se descentralice del ministerio de Ultramar, con lo cual queda ipso facto probado que es más conservadora que el mismo Ducentralización política y administrativa.

Por esos despeñaderos quiere y cree llegar el colega á tierra de salvación encendiendo una vela al diablo y otra quilos á los liberales que piden y deflenden la descentralización y á los conservadores que defienden y piden la centralización. A los primeros entiende satisfacerlos hablándoles hasta de la misma autonomía de los municipios y de las provincias cubanas, como de summum del régimen descentralizador y á los segundos asegurándoles que siempre se opondrá á que la isla de Cuba se administre por sí con indepen dencia del ministerio de Ultramar.

El juego está visto, y no puede prosperar.Si los reaccionarios-y en materia colonial lo son cuantos combaten la especialidad—se dan por satisfechos con la actitud de La Unión, nos lo explicamos perfectamente, toda vez que ellos niegan la personalidad administrativa del país y sueñan con la majadería de que por el camino descentralizador se va á la independencia, olvidando que el señor Becerra, este ministro de Ultramar que viste y calza, declaró hace tiempo en plenas Cortes que á la independencia se puede ir por todos los caminos, por la asimilación, por la autonomía, por el absolutismo, por la democracia, y no se va á ella por el camino de la razón y de la justicia; pero los li berales, en cambio, entienden que la descentralización de los municipios y de las provincias de Cuba, no es la descentralización de toda la isla, la unidad de cuyos intereses económicos y administrativos reclama la consagra ción de su especialidad, como lo pre ceptúa la Constitución del Reino.

La Unión declara que las primeras noticias que tuvo de las reformas del Sr. Maura recibieron sus aplausos. Era natural. Esas noticias, meros anuncios de que el Sr. Maura estudiaba una nueva organización provincial para la Isla de Cuba, dándose al Gobierno General mayores atribuciones que hoy y habiendo en la Isla un solo Centro consultivo con carácter general, tenían que satisfacer á los conservadores, desvaneciendo sus alarmas reaccionarias, porque se encerraban en una completa vaguedad y nada, en tal virtud, puntualizaban acerca de la descentraliza ción administrativa. Pero como el Sr Maura rompió el cerco de la desastrosa rutina y concretó, en un plan reflexi vo, el principio descentralizador, La Unión se irguió en su política estadiza, se abstuvo de definir el concepto de la descentralización por su partido tan traída y llevada y dijo, al fin, lo que acaba ahora de resumir en las siguien-

"Si esas reformas se hubieran concretad á establecer la descentralización adminis-trativa, á dar mayor desarrollo á la vida dal y municipal, y a ampliar las facultades del gobernador general y del Con sejo de Administración, hubiéramos side sus más ardientes defensores, porque ve nían á satisfacer los deseos del partido Pero como ellas van más allá anulando l vida provincial para establecer una Diputa ción única, institución de carácter autono en, a que aspiran nuestros contrarios de stempre, por eso las hemos combatido enér gicamente y las combatiremos siempre.'

FOLLETIN.

## AMORES QUE MATAN.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR C'EARLES MEROUVEL.

(Esta novela, publicada por la Editorial", se balla de venta en la Ga-Literaria, calle de Obispo número 55.) (CONTINÚA.)

Y como Rosa se pusiese colorada, se apresuró á decir: -¡Oh! No temais nada, hija mía. Las miserias de la humanidad nos son familiares. Los médicos, son como los confesores. Yo por mi parte soy una tumanal había sombras.

ba. Podeis decirme todo.... Ill señor Rambert me ha conflado un depósito... á consecuencias de circunstancias par-

hermana.

Hartos estamos de recordar á La precisado nunca su idea sobre la desentralización administrativa: hoy lo volvemos á repetir por milésima vez, y preguntamos nuevamente al colega cuál es su programa descentralizador. Si, como parece colegirse de sus anteriores palabras, la descentralización consiste, para el colega y sus correligionarios, en dar mayor desarrollo á la vida provincial (esto es, á la vida de cada una de las seis provincias cubanas) y á la municipal y en ampliar las facultades del Gobernador General y del Consejo de Administración, lo que tendríamos sería, no la descentralización administrativa de toda la Isla de Ouba respecto del Ministerio de Ultraplenitud de facultades en la Primera Autoridad para toda la Antilla (y ya queda consagrada la unidad y especialidad de la misma) sin un cuerpo popular ó electivo que modere ó comparta su poder personal y absoluto, y la plenitud de atribuciones en el Consejo de Administración, en el que, como es sabido, no tiene representación el país por el único medio posible dentro del sistema representativo que nos rige: por el procedimiento electivo.

Si esa es la descentralización que sustenta el partido de unión constitucional, resulta que, reconociendo nece puesto que ponía por cima de todas las sidades de los órdenes provincial y mucosas la causa de la integridad de la nicipal, que satisface con la descentralización, niega las necesidades del orden insular, las necesidades que son omunes á todas las actuales provincias y municipios de esta Antilla, puesto que para estas últimas no reclama privilegio del Consejo de Administrapresentación el elemento popular. Y nosotros insistimos en que si la

isla de Cuba, no esta ó aquella de sus después de ser LEY el proyecto, contiprovincias ó regiones, no tal ó cual nuarán también combatiéndolo. ¡Qué ayuntamiento, sino la totalidad del te- entienden nuestros adversarios por orritorio antillano tiene problemas es- posición sistemática y por actitud gupeciales que resolver con criterio diverso del que se aplica á la resolución pont-White, abogado decidido de la de las cuestiones administrativas y económicas de la Península, claro es y fiala la perturbación que en todo ese evidente que todo el país tiene la nece- trabajo se advierte. No es exacto que sidad y tiene el derecho de intervenir el DIARIO haya sido desautorizado por de algún modo eficaz, con el Gobernaá San Miguel, es decir, dejando tran- dor General, en la gestión de sus inte- tinado en demostrar que el ex Ministro reses privativos, como intervienen hoy, nada tiene que ver con el partido reen los asuntos de las provincias, con formista. Lo que sobre esto último hesus gobernadores, las diputaciones y como intervendrán siempre, en los asuntos de los municipios, con sus alcaldes los ayuntamientos.

dos aquellos que no correspondan á la ahora que todos nos hagamos reformistriba precisamente la necesidad de des- hombres de Unión Constitucional se

tir la existencia del problema colonial formista hubo de constituirse en conse que pregonan los presupuestos espe ciales, la deuda especial, la tributación especial, el gobierno general, la Intendencia de Hacienda y la necesidad que hubo de concertar un convenio mercantil con los Estados Unidos para las Antillas exclusivamente. Pero no basta la voluntad para suprimir lo hechos. El problema existe y hay que resolverlo, entre otros remedios con el de toda la Antilla, no con el de la descentralización de las actuales provincias y de los municipios, que servirá tal vez, para que La Unión pretenda correligionarios, pero que dejaría en pie las dificultades comunes á toda la

## SIEMPRE TERGIVERSANDO

Publica La Unión dos sueltos ayer arde, en que continúa demostrando su irme é inquebrantable propósito de ergiversar frases y conceptos; único nedio que puede emplear para combatir la causa de la reforma.

En el primer suelto titulado "¡Qué

ección!" principia insertando párrafos

de una circular del Sr. Marqués de Apezteguía, en la cual alardeando de lieralismo, afirmaba que su partido aepta las reformas proyectadas por el Gobierno, oponiéndose solamente á la upresión de las provincias y á la Dioutación única por su concepto autonónico: que salvados los principios, la tróleo de esta capital, y de cuyo cues-Directiva no tiene criterio cerrado de tionario se dió cuenta en junta celebra posición sistemática y ha antorizado á sus representantes en Cortes para toda solución de concordia: que no se constituyen en partido de oposición al Gobierno, ni dejan de ser gubernamenales: que se oponen á parte de un proyecto de ley contrario á sus principios; pero que resueltos á no incurrir jamás en nota de rebelión, si en su totalidad ese proyecto fuera ley, ellos serían los primeros en obedecerlo y acatarlo, sin perjuicio de pedir á las Cortes su reforma. Y fundándose en estas afirmaciones más ó menos sinceras, el colega nos inculpa por llamar reaccionario á su partido y asevera que el Sr. Maura ha propinado un palmetazo á sus amigos, declarando que acepta aquellas declaraciones y que todos deben some

oirá sin saber que otros han podido coocerlo, y si, por ejemplo, yo el doctor Bertaud, la encuentro por casualidad io tendrá por que ruborizarse ante mí. Qué pensais de esto?

terse á ellas.

-Pienso caballero, que lo que haceis —¡Entonces consentís en encargaros de él?

-Con mucho gusto. -¿Y entregareis ese depósito á la effora Chambay?

-En cuanto la vea. -Gracias. No corre prisa. Ya veeis.... Vos juzgareis el momento oportuno. El doctor se levantó: pero estaba en

cantado. No podía separar sus ojos de aquel dulce rostro, de expresión melancólica que sonreía violentándose, y sobre el

Había allí un enigma que él hubiera querido deseifrar, y al mismo tiempo se preguntaba, per qué el barón le ha bía recomendado con tanta insistencia -Y ese depósito interesa á vuestra que no hablase una palabra del duelo

de la villa Hope.

Ni en el sentido recto ni en el figura- moción, un cuestionario, que esta Comisión Unión que ni ella ni su partido han do, jamás propinó el Sr. Maura un palmetazo á los reformistas; ni es tampoco exacto que el ilustre ex Ministro haya declarado que acepta las afirmaciones del Marqués, y que á ellas todos deben someterse. El Sr. Maura creyó en un momento dado que la unión constitucional acabaría por mostrar conformi-

dad con su proyecto. Hoy mismo es-

pera que convertido este en ley, los que lo han combatido y lo combaten, se incorporarán en el partido que con nobleza habrá de contender con los autonomistas; pero nada de esto significa que los reformistas hayan de someterse a las afirmaciones del Sr. Apezteguía. Por lo demás, respecto de estas afirnaciones, ya hemos recordado varias mar, sino la mera descentralización de veces el adagio español que dice: "Olas provincias y de los municipios, y la bras son amores, que no buenas razones." Vano es todo alarde de libera-

lismo, cuando se advierte que los pseude-constitucionales combaten la Diputación única, el solo medio eficaz y positivo de realizar la descentralización administrativa, atribuyendo á ese organismo un concepto autonómico de de que carece. Esto no es más que un pretexto trivial ó inmotivado de cohonestar el intento de conservar el statu quo. Y ese intento es tanto más evidente, cuanto que el Sr. Apezteguía, aun después de convertido en ley el proyecto del Sr. Maura, se reserva pedir á las Cortes su reforma; como si para complacer á los que no quieren

indefinidamente abierto el período constituyente para facilitarles los medios de volver á la reacción. Ni tampoco se comprende que no quieran constituirse en partido de opoel régimen descentralizador, y sí el ab- sición, que no dejen de ser gubernasolutismo del Gobernador General y el mentales y que no incurra en nota de rebeldía los que diariamente insultan y ción, cuerpo oficial en que no tiene re- escarnecen á las autoridades, solo porque ante ellos no se doblegan, ni los que sin escrúpulos anuncian que aun

bernamental?

Y vengamos ahora al segundo suelto

itulado "El Delirio"; vocablo que seel Sr. Maura, ni que nos hayamos obsmos expresado es que nuestra organi

zación se constituyó aun contra los de-

seos del Sr. Maura. Pero La Unión agrega: "Si el señor En esta intervención del país en el Maura se opuso á la formación del parmanejo de sus intereses locales, de to- tido reformista ¿cómo ha de querer ver acción de la soberanía del Estado, es- tas!" La contestación es sencilla. Los centralizar nuestro régimen adminis. negaron obstinadamente, y aun con terquedad manifiesta, á aceptar las bases Los conservadores no quieren admi- esenciales del proyecto. El Partido Remencia. En virtud, pues, de estos hechos consumados, el Sr. Maura espera que una vez aprobada la reforma, los que la han combatido ingresen en nuestras filas. De nuestro lado no ha habibido ligereza, ni existe atolladero. Un

ánimo recto é imparcial no podrá decir

o mismo respecto de La Unión. Y para probarnos el colega, una vez más, su escasa competencia en materia de la descentralización administrativa colonial, nos repite por la centésima vez que "la política cubana no presenta ni puede presentar más que dos caminos: "asimilación ó autonomía." Nosotros diremos por ahora, y á reserva aparecer como liberal á los ojos de sus de ulteriores explicaciones, si fueren necesarias, que si la asimilación no significa la identidad absoluta, sino la si militud 6 semejanza, ese sistema tiene liferentes grados. La autonomía misma es, en sentido de algún publicista disinguido, una de tantas formas como pueden concurrir en la asimilación. Nosotros, evitando el empleo de voces que se prestan á equivocaciones, aspiramos á la igualdad en lo político y á la descentralización administrativa por me dio de la especialidad.

### Cámara de Comercio.

He aquí el informe con que contesta comisión de la Cámara de Comercio ombrada para ese objeto, al cuestiona rio presentado por varios vocales de la Directiva de esta Corporación, relativo al concierto celebrado por el Ministro de Ultramar con los refinadores de pe da por la Directiva de esta Corporación en 30 del mes próximo pasado.

SR. PRESIDENTE: Seis distinguidos vocales de esta Cámara resentaron á V. S. en 23 de julio últin na moción de la cual se dió cuenta en Jur a que la Directiva ha celebrado el dia 3 dicho mes. En el documento de referen pia, aluden sus autores al reciente conciert pactado por el Sr. Intendente general d lacienda de esta Isla con los dueños ó re entantes de las refinerías de petróleo d elot v de la Chorrera, al obieto de hace ectivo por ese medio el impuesto especi le \$2.50 por cada 100 kilógramos, estable ido sobre la fabricación y el consumo s petroleos refinados para el alumbrado le las grasas ó aceites preparados para lu ricar, con base de aquel producto; estima que ese concierto por afectar muy importan es intereses así del Estado, como del co nercio importador y de la industria de ser estudiado con sereno é imparcial juici por esta Corporación; y para llevar á bue mino con la debida escrupulosidad di no trabajo proponen previamente en su

nía las cartas y el retrato de Andrea y se lo presentó á la joven. -He aquí el depósito de que esto encargado-dijo.-Son cartas.... Po dreis leerlas.. saber lo que contienen.

y elegir el momento en que podeis ennacia atrás.

-¡Sangre?-dijo turbada.-¡No es sangre lo que veo? —¡Ay! Señorita, es verdad. —Una bala ha atravesado el paque

te.. ¡En un duelo tal vez?
—No, señorita. grandes ojos negros — Por qué he prodido á los dos. Entonces fué cuando nunciado esa palabra? Debo explicáme convertí en lo que veis, por deses roslo.. Los médicos son como los con- peración y porque solo el señor de Fer

momento. -1Y bien?
-Desde hace unos días estoy ase diada perseguida por una idea.

-¡Una idea de duelo?

de la villa Hope.

—IY qué quereis que?...

—He buscado en mi imaginación un medio de entregarselo sin que pueda molestarle...

—IV ese medio?

—IV na idea de duelo?

—De duelo y de muerte.

—Es posible?

—Oid: vais á saberlo todo. Yo tenía un abandono lle del Barón, aconsejadle que me saque de aquí... que abandone á París conmigo, os lo suplico.

—Estaba, además ligado por su prometo de la villa Hope.

—IV a de quereis que?...

—Es posible?

—Oid: vais á saberlo todo. Yo tenía un abandono lle Cuando el dos del Barón, aconsejadle que me saque de aquí... que abandone á París conmigo, os lo suplico.

—Haceis bien may... en el Morván... Yo era polic.

Sacó del bolsillo el sobre que conterente mirada á aquella joven tan prometrido... Pror eso es por lo que la pallabra duelo ha venido á mis labios. (Tengo miedo! ¡Quisiera estar lejos... muy lejos!... Puesto que sois amigo del Barón, aconsejadle que me saque de aquí... que abandone á París conmigo, os lo suplico.

—Haceis bien may... en el Morván... Yo era polic.

El doctor Bertaud examinaba con su penetrante mirada á aquella joven tan prometido... No amator de esta rejos...

Estaba, además ligado por su prometido... No amator de esta rejos...

Estaba, además ligado por su prometido... No amator de esta rejos...

Estaba, además ligado por su prometido... No amator de esta rejos...

Estaba, además ligado por su prometido... No amator de esta rejos...

Estaba, además ligado por su prometido... No amator de aquí... que abandone á París conmigo, os lo suplico.

Estaba, además ligado por su prometido... Yo era polico.

Estaba, además ligado por su prometido... Yo era polico.

Estaba, además ligado por su prometido... Yo era polico.

Estaba, además ligado por su prometido... Yo era polico.

Estaba, además ligado por su prometido... Yo era polico.

tiene el honroso encargo de contestar. Los individuos que la componen, siguien-do las tradiciones de esta Cámara emitirár u dictamen con imparcialidad é indepen cia absolutas, según su leal saber y enten der y guardando todos los respetos que sor bidos á las entidades á quienes haya de

eferirse. PRIMERA PREGUNTA Si cabe en las atribuciones de un seño Ministro de la Corona, ó en otro caso, et as del Consejo de Ministros, coartar las fa cultades de los Gobiernos que les sucedan omprometiéndolos y obligandolos a no va dar, ni en modo alguno alterar, por deter ninado espacio de tiempo, todas ó alguna e las partidas de un Arancel de Aduanas á mediar autorización expresa. La respuesta de esta Comisión es resuel

ente negativa.

Las relaciones comerciales entre España; tras naciones, se fijan y regulan por leye ó por soberanas Disposiciones autorizada por el Poder legislativo que han de tene que aquellas. Los tratados de Comercio qu concierta el Gobierno con países extraño no se estiman perfeccionados, mientras no alcanzan la suprema sanción del Poder le gialativo. Y la formación de los Arancele Ordenanzas de Aduanas, así como sus mo ficaciones, atributos son también, exclu ivos de las Cortes, que por delegación ex oresa suelen utilizar bien los gobiernos bien los ministerios de Hacienda 7 de UI ramar, según los casos. Si, pues, un Go bierno ó un Sr. Ministro de la Corona, no s nallan terminantemente autorizados por e Poder legislativo para decretar por un tien prescrito la invariabilidad total ó parcia e un Arancel de Aduanas, carecen de fe tades para disponeria; y por tanto todo os actos que sin esa autorización express de algún modo implique la cualidad de *in* variable, aplicada al Arancel, carecerár nalmente del requisito legal imprescind e; al menos, hasta que las Cortes por o ro acto legisiativo subsanen y justifique l realizado por el Ministro. Así lo entiende la Comisión, cuyo parece ser reaccionarios, hubiera de dejarse

poco valor tendría, si no se viese decisiva mente apoyado por el mismo Sr. Ministro de Ultramar, en un caso de muy reciento cha y en documento de innegable impor El 27 de marzo último, en R. O. nº 81 omunica el Sr. Ministro al Sr. Gobernado eneral de esta Isla que la condición pro uesta por estos refinadores de petróleo pa a celebrar un concierto, consistente en q o se varien los derechos arancelarios di

rante el termino del contrato, implica un compromiso inadmisible, porque es inalie-nable para el Gobierno, la facultad de re-visar los aranceles. Fundándose el Sr. Mi nistro en tan sana doctrina, rechaza la exresada condición, propuesta por los refina ores de petróleo, y recomienda que se ase ure la eficacia de la fiscalización para e obro del impuesto. La R. O. de referenci etá autorizada con la firma del Sr. Beca, actual Ministro de Ultramar. Ante op n tan competente y decisiva, adquie dos los caracteres de un axioma, la mu uede contraer el compromiso de que no s ariarán por determinado espacio de tiem lo autorizado expresamente por el Pod gislativo. Y si esta contestación á la pr er pregunta del cuestionario, fuese pues a tela de juicio y vencida en la discusió ervirá de alivio al pesar que esa derrot ause á la Comisión, el haberse inspirad

su propia conciencia. SEGUNDA PREGUNTA. "Si por virtud de una simple R. O. puede er modificados, la redacción, los tipos d deudo, las definiciones y las Notas de to as ó algunas de esas mismas partidas d in Arancel de Aduanas, á no estar autor ado para ello el Sr. Ministro."

n la misma doctrina sustentada por el S

finistro; y sobre todo, en los dictados d

En manera alguna. En el orden gerárqu co de las Instituciones, unos son los atrib-tos y preminencias del Poder legislativo, ros muy distintos y bien definidos los d Poder ejecutivo. Las leyes, que emanan ex usivamente del primero, no pueden sa iteradas ni en su totalidad, ni parcialmen e, por el segundo, á no ser en los essos er ne aquel haya delegado taxativamente en

Una ley de Presupuestos para esta Isla votada en Cortes en 5 de junio de 1880, au orizó al Sr. Ministro de Ultramar por recepto del art. 8º, ratificado por el art. e la de 18 de junio de 1890, para some la aprobación de S. M. el Arancel duznas que hoy se halla en vigor á virtu el Real Decreto de 29 de abril de 1892. Por el art. 9º de dicho R. D. se estatuy ne las tarifas arancelarias y el Repertor unto, serían inalterables durante un p ríodo de seis meses, que podrían utilizar la Autoridades, particulares, etc., para hace as reclamaciones que considerasen conve nientes á los intereses públicos y del Esta o. Después de cerrado el plazo concedio ara las reclamaciones, -que venció en 3 diciembre del mismo año de 1892-el M nistro de Ultramar, previo informe del Con cejo de Estado propondrá las reformo esarias, que tendrán el carácter de defi itivas. Esto preceptúa el citado art. 9? Tal es el origen de los actuales arancel le Aduanas, idéntico por lo demás al qui ienen todos los de igual importancia y sig icación. Una autorización expresa de l Cortes al Gobierno ó al Ministro para varia legislación arancelaria, sin cuvo requis

o, faltaría personalidad legal en aquello ara presentar á la aprobación de S. M. los ue vienen rigiendo desde el 1º de julio de 92, según lo dispone el repetido R. D. La Comisión inspirada por el criterio da a más severa imparcialidad, entiende qu s actuales aranceles, pueden aun ser alt ados sin que para ello recaiga medida a una de carácter legislativo, porque el an iculado del R. D. de 29 de abril de I892 n na perdido por Disposiciones posteriores, s eficacia á este respecto. Al Ministro de U ramar no se le limita en aquella Soberan sposición, tiempo para proponer las mo ficaciones que considere necesarias; y pe asiguiente mientras esa autorización lle subsistente, puede hacer de ella el us ue tenga por conveniente, es decir, formu ar la reforma, y después de haberla some cido al exámen del Consejo de Estado, soll citar la aprobación de S. M., quien de a cuerdo con el Consejo de Ministros, podrá

torgarla si así lo estimase oportuno. Hecha esta salvedad, que más bien pu iera calificarse de digresión, porque en na da resulta debilitada la rotunda respue que en sentido negativo ha dado por antic do la Comisión, á la segunda pregunt lel cuestionario, nada necesita esta agre gar en confirmación y apoyo del punto de vista que sustenta. Pero, le es muy grato v no ha de tomarse á redundancias: utiliza la feliz oportunidad de presentar en abon de su tésis, como autoridad competentísim: y testigo de mayor excepción en la materia al mismo actual Sr. Ministro de Ultramar. Este ilustre Consejero al presentar s royecto de Ley de Presupuestos á las Cor es, en 31 de mayo último, recomienda los Cuerpos Colegisladores en el art. 11, u ecargo transitorio sobre los derechos d Arancel de importación; propone en el ar ícuio 13, modificación de tarifa á la parti da 333 de dicho arancel (tasajo); y por úl timo, en el art. 14, pide se refundan e una sola las partidas 123 y 124 del repetid arancel de importación y que se liquider los derechos, por la segunda, ó sea la 124

(perfumería.) nesto que me eligió entre todas, á mí que no tenía nada.... Engañado por an fanesto error, me supuso culpable. Partió para el Tonkin. Allí llegó á te niente y á caballero de la Legión de Honor, él, el hijo de un pobro colonol. Rosa alargaba la mano; dió un pasó Estuvo herido. La noticia de su muerte se extendió por Francia... Sus padres me maldijeron.... Leed-añadió, mos trándole el telegrama de Bailleul, padre.

La desesperación se apoderó de mí. -La señorita de Meilhan me necesi taba.... ¡Para qué? No hay para qué decirlo. Ella también, os lo juro, era - Por qué me ha ocurrido esa idea? más desgraciada que culpable. Ella es--murmuró mirando al doctor con sus piaba una falta antigua que nos ha peresores.. vos lo habeis dicho hace un ney podía salvar á mi hermana de un

gran peligro.... Pues bien, hace dos días, el que ye creía muerto, ha venido.... le he vis to.... le he hablado.... Desde enton-ces no vivo.... Tiemblo al pensar que puede provocar al Barón y que pueden batirse.... Por eso es por lo que la pa-

nes en el Arancel de Aduanas, entiende la lomisión, que es la prueba más acabada y oncluyente de que solo en aquellos eleva mos poderes reside la facultad de in Algo más puede agregarse, que si no

aventaja á lo expuesto, en interés é impor-tancia, en cambio, se reflere concreta y di-Con motivo de un incidente parlamentalo suscitado en el Congreso de los Diputa s en la sesión de 9 de julio último, el senor Ministro de Ultramar tuvo por conve ente hacer la siguiente declaración, qui uede leerse en el extracto oficial del Diaio de Sesiones correspondiente á dicha fe

"Me importa poco lo de si está autoriza-do el Ministre, por una autorización de los Presupuestos de 1890, me parece, para modificar el Arancel; porque caso que lo estuviera el actual, no había de hacer nada sin pedir su autorización á las Cortes. Después de las razones y citas aducidas Comisión cree haber demostrado cum idamente que el Sr. Ministro de Ultra ar, no se halla hoy ni se se hallaba en la ha del concierto que ordenó celebrar con los refinadores de petróleo, autorizado para modificar los Aranceles de Aduanas, en to do ni en parte.

TERCERA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Si la autorización contenida en el artícu lo 11 de la ley de Presupuestos vigente, es tan ámplia que faculta al Sr. Ministro para celebrar conciertos con los refinadores de stróleo, no solamente por los productos de us fábrices, sino también por todos los que en la Isla; ó si por el contrario, dicha auto-rización ha de entenderse limitada á con-certar con los fabricantes, únicamente por os que procedan de sus refinerías.' El texto literal del art. 11 de la ley de resupuestos de 1893-94, dicho sea con e mayor respeto, no puede tomarse come mo-delo acabado de precisión y claridad. Esto no obstante, ajustándose la Comisión al recto sentido y á las buenas reglas de in

rpelación, y teniendo en cuenta actos of ciales posteriores á la promulgación de di-cha ley y que se derivan del mencionado rtículo 11, puede, sin la menor vacilación firmar que la autorización contenida en él e limita á facultar al Sr. Ministro de Ul ramar para efectuar conciertos con los re inadores de petróleo, por los productos de is fábricas exclusivamente, y por lo que tañe al nuevo impuesto que se crea por el epetido artículo 11. Véase por que serie de ógicos razonamientos ha podido llegar la comisión á afirmarse en este criterio y ostener su exactitud.

Consta de cuatro párrafos el artículo de ue se trata. El primero crea el impuesto, así para la nateria elaborada en la isla como para le ue en igual forma se introduzca del exte or, calculando su rendimiento en \$250.000 El segundo autoriza al Ministro para ceebrar conciertos por cinco años con los fa-oricantes ó refinadores siempre que no bajen de la cantidad presupuesta, y con el fin de evitar los gastos de recaudación del im-

El tercero determina que los producto njetos al impuesto, que se importe, cual n las Aduanas al ser aforados. El cuarto párrafo trata de otro particu

arque no es pertinente á este trabajo. Ahora bien; si la autorización para reali ar conciertos tiene por único objeto, com n la ley se fija, evitar los gastos de recau lación del impuesto, claro y evidente resul a que sólo habrá de concertarse con lo abricantes por los productos que ela soren, pues ya se ha dicho en el párrafe preero que el impuesto por los que sea mportados, se recaudaría y se recaudó e as Aduanas, como se recaudan otros im nestos análogos, el del tabaco, el de bebi las, el de obras de puerto etc., y ningún asto originan al fisco.

Por otra parte; si el espíritu del precep , fuese el de abarcar en los conciertos te os los productos del petróleo comprene los en el impuesto, así los que se transfor nan en el país, como los que el comerci atroduce del extranjero, en ese caso, la sy resultaria notoriamente injusta porqu rivaria sin razón alguna á los comercia s del derecho á interesarse en los concie os, para lo cual y siempre tratándose d tienen iguales títulos que los fabricante refinadores. Pero no, señor President a ley no ha creado ni ha podido crear ta rivilegio en favor de estos últimos v e no de los comerciantes: la ley autoriz olamente á formalizar conciertos con lo bricantes por los que ellos fabriquen, exige al comercio que pague el impuesto en las Aduanas al tiempo de liquidar las hojas, por lo que el importe, y nada más. Recooce la Comisión que así practicada la re caudación del impuesto, ventajas y no esca sas alcanzan los fabricantes, pero no llegar i constituir para ellos el inexplicable privi egio que de hecho constituiría si violentan o el sentido de la ley, se quisiere sostene que el artículo 11 faculta para concertar in stintamente, y tan solo con los refinado es de aquí, así el petróleo que se refina e l país como el que llega preparado de fue-

Entrando en otro orden de consideracio nes, los hechos demuestran evidentemente que desde 1º de julio de 1892, fecha en que mpezó á regir la ley de Presupuestos que ontiene la autorización para los concierto menos, ni al señor Ministro, ni á los mis nos refinadores les ha pasado por mientes que se pudiera dar tan lata aplicación á di ho artículo 11, y fácil y convicente es la

En R. O. de la última fecha citada, s hace una relación interesantísima, y en altegrado instructiva, de las vicisitudes y al ternativas que experimento el proyecto de concierto ó encabezamiento del impuesto A pesar de eso y en gracia de la breveda de la claridad, la Comisión prescindirá de

das aquellas que no sean apropiadas a Tras varios reconocimientos periciale para averiguar exactamente la producció náxima de las tres refinerías de petróle que existen en la actualidad en la Isla, re te de las dos refinerías de esta capital, lle góse al fin á convenir en efectuar una revi ión contradictoria dando por resultado qu a producción real de ambas refinerias. doce millones de kilogramos con la cua se conformaron, lo mismo los representa tes de éstas que los de la Hacienda, según ablegrama oficial de 8 de noviembre de año pasado de 1893. Una simple operació aritmética señala que el impuesto de eso 12.000,000 de kilógramos de las dos fábri cas, devenga anualmente 300,000 peso exaltamente; y para la mejor comprensió

de lo que se va á extractando bueno será te ner presente estas cifras. Eu 8 de diciembre del mismo año dispo nia el Sr. Ministro de Ultramar que la In tendencia general de la Isla de Cuba cele ore y formalice el encabezamiento proyec tado con las refinerías de "Belot" y "La Chorrera", por el precio que fije de acuerd on los representantes de las fábricas, co tal que estas queden reducidas á no pode producir mayor cantidad do petróleo refinao en un año que la correspondiente al pre io convenido, etc. La Intendencia general de Hacienda er

elegrama de 3 de enero del corriente afic participó al Sr. Ministro, que las refinería inda, tan interesante, cuyo rostro pre sentaba síntomas de extravío. Evidentemente tenía el corazón en fermo, el espíritu torturado. La menor

conmoción podía serla funesta. El doctor trató de calmaria, la cogi las manos con dulzura, la aseguró que el Barón la adoraba, que estaba dispuesto á hacer todo lo que ella quisiera. -El conde de Rambert no se ha batido-la dijo,-se ha snicidado. Estaba arruinado falto de recursos. Justamente en aquel momento, el co

che del barón Ferney se paraba á la puerta del hotel. El Barón se prensete con aire satisfecho y cara alegre, y sus primeras palabras fueron estas: -Haced el baúl, hija mía. Os lleve

- Adónde vamos?-preguntó Rosa. -Adonde querais. - Muy lejos?
- A Londres, á Madrid, á Roma, á

Venecia, adonde se os antoje Rosa miró al doctor, que la dijo son -¡Ya veis, la simpatial Dadle las Rosa presentó al Barón su frente con

un abandono lleno de gracia, y salió. Cuando el doctor se encontró solo con su amigo, le dijo: -Haceis bien en marchar. -Lo creeis asf?

El hecho de someter el Sr. Ministro à la de "Belot" y "La Chorrera" aceptaban lo deliberacion de las Córtes tales modificaciones en el Arancel de Aduanas, entiende la ciembre, fielmente extractado en el párraanterior, y se obligaban á satisfacer pes 50.000 al año, pagaderos por mensualida es adelantadas, á condición de que no s l término del contrato.

Todo esto consta en la Real Orden de 2 e marzo último, que autoriza con su firmi l actual Sr. Ministro de Ultramar, y de uestra, como se ha dicho, que ni isterio, ni á los refinadores se les había o urrido, cuando menos hasta entonces, qu a autorización del art. 11 de la ley pudies leanzar hasta celebrar y formalizar cen iertos entre la administración pública y di nos refinadores exclusivamente, por tod más me advirtió que os aconsejase la l petróleo que se fabrica y se importa en l sia. Los refinadores, bien penetrados en e enero último de que ellos solo podían en

abezarse ó negociar conciertos por los pro nectos de sus fábricas, ofrecieron manco nunadamente por el producto real y cor renido de las de "Belot" y "La Chorrera" -12.000,000 de kilógramos,—\$250,000, co aya oferta se economizaban desde lue mualmente \$50.000 como queda indicad Ya se ha visto como pensaban en 27 narzo estos refinadores y el actual Sr. M istro de Ultramar. Podemos conocer po tamente el criterio del antecesor de S. I ue siempre será de gran interés y oportu idad; pues si el Sr. Maura no fué el cres or del impuesto, las Cortes en uso de s Soberania adicionaron con él el proyecto de ey de Presupuestos que contiene el tan re

Dicho Sr. ex Ministro dice en la Real Or en de 8 de diciembre, citada en la de e marzo, lo siguiente: "Resultando q la Intendencia ante la noticia de los ( misionados interventores, acerca de producción real de ambas fábricas, que r pasa de 12.000,000 de kilógramos, se in clina á la conveniencia de adoptar la car tidad de \$300.000 como base mínima d encabezamiento, siempre que se tomo las precauciones necesarias para que pase la producción de los indicado 12.000,000; añadiendo que los dos estable cimientos, aceptarían de plano, como ti del concierto la cantidad de \$275.000 año." "Considerando que para la fle observancia del art. 11 de la ley de Pre supuestos, el precio del encabezamient ha de corresponder à la producción efec tiva de petróleo refinado en las Fábri

Basta con lo transcrito. El ex Ministro le Ultramar, Sr. Maura, encargado inme-liatamente de aplicar la ley de Presupuess comprensiva del tan reiteradamente c ado art. 11. sustenta también con la may laridad y concesión, que los conciertos ha e limitarse á los fabricantes, única y ex lusivamnete por las materias imponib

De manera, Sr. Presidente, que el texto Calatayud. e la ley, su espíritu, la justicia, la razór buen sentido y los hechos apuntados, to o afirma á la Comisión en la creencia que no está el Sr. Ministro autorizado par tra cosa por el art. 11, que para celebr nciertos con los refinadores de petról por lo que sus fábricas únicamente produ

Quedan contestadas las tres preguntas bien formular los seis estimados comp eros de Directiva. Esta Comisión se fel a de que nuestra Cámara se consagre studios tan interesantes como el que a ncian dichos señores en su moción y cebrarán que este modesto informe aliente continuarlos

V. S. y la Directiva resolverán como iempre sobre él, lo que en su superior ustración estimen más acordados. Habana, agosto 3 de 1894.—Rafael Péres anta Maria-Saturnino Martínez-Manue achaza Bances-Manuel Romero Rubio

## Páginas de la Historia Patria.

AGOSTO 9.

Batalla de Nájera entre las tropas

rique el Bastardo. Acercábase el momento en que deoía librarse una gran batalla entre don Pedro de Castilla, llamado el Cruel, y ion Enrique, apellidado el Bastardo, y en la que iban á disputar á muerte una corona y un reino. Realizábase al nismo tiempo un gran duelo entre Francia é Inglaterra, representada a-quella por Bertrand Duguesclin, y és-

ta por el Príncipe Negro. Don Enrique tomó posición cerca de Najera, mediando el pequeño rio Najerilla entre su campo y el camino que necesariamente había de traer el enenigo. Componíase la hueste de don Enrique de los extranjeros que capitaieaba Duguesclin, y queriendo D. En que dar un testimonio público de su valor, pasó el rio Najerilla y se presenó arrogante en el llano de Aleson, en re Navarrete y Azofra.

Inmediato al pueblo de Azofra se en contraba D. Pedro de Castilla, y al ver á su contrario salir tan briosamente á la llanura y plantar sus banderas dolante de su campo, dijo al Principe Negro, que tenía à su lado:

-Hay que confesar que es un valeroso caballero ese bastardo. Todo aquel día lo pasaron los unos y os otros en ordenar sus tropas para el omb te. Cada cual dividió su hueste n tres cuerpos, y el Rey D. Pedro pilió mandar el centro del ejército.

La noche anterior á la batalla, enontrándose D. Pedro en su tienda, combinando con sus parciales la forma y manera del ataque, le anunciaron que se había presentado un venerable sacordote de Santo Domingo de la Calzata solicitando hab'arle, Parecióle á D. Pedro cosa extraña la visita à aquella hora, pero concedió el permiso que el fraile solicitaba, y presentose un nciano ciñendo el habito de Santo Domingo, de luenga y blanca barba, quien, lespués de saladar al Rey con respetuoso acatamiento, esperó su permiso para dar comienzo á su razonamiento. Pero no satisfizo al sacerdote la ve nia del soberano para hablar: selicitó con empeño que la plática fuese reservada; pidió que se alejaran los testigos, y aún cuando el monarce, por carácter temperamento, era poco inclinado á a concesión de ciertas peticiones, frunció el ceño y mandó que le dejasen á olas con el fraile.

Retirados los caballeros y los ricos ombres, dicen que el sacerdote se exresó de esta ó parecida manera: -No extrañeis, señor, el aspecto nisterioso de esta visita: he tenido una visión y en mis palabras no escucheis

el acento del sacerdote, sino la voz ceestial y poderosa del que me envía. Esta preámbulo, lejos de conmover al Rey, le movió a disgusto, y así lo denostró, no con sus palabras, sino con u gesto desabrido; pero alentó al frai-

-Porque de ese modo la evitareis tola clase de emociones. Es una sensitiva, - Por qué me decis eso? Sed franco. Temeis algo? -Tal vez.

- Qué es lo que temeis? El doctor se mostró grave. -¡Quereis á esa niña?-le dijo. - Con pasión!

-¡Cómo os comprendo! Si no fuese vuestro amigo, os haría una verdadera ompetencia. Es una alhaja sin igual; Pero esas naturalezas exigen grandes precauciones. Nunca habreis tomado masiadas. -: Me asustais! -No es esa mi intención. Quiero tan

parte, aunque yo os asuste, pensad en que no soy infalible. -¡Hablad! -Esa joven ha sufrido mucho según

olo poneros en guardia.... Por otra

-Mucho. -Mas que vois pensais tal vez. Sin vuestro cariño, que la ha salvado, ya no existiría. Os debe su salvación, pero..... - Pero qué!-preguntó el Barón con

Y añadió con energía:

-Escuchadme bien. Y el doctor dijo con lentitud. -A menos de un milagro, que solo Dios podría hacer, esta desgraciada medida está proxima a colmarse,

le para que continuase su oración. Y de Omnibus "El Comercio." contra madió el dominicano:

renuncia á la batalla á que os aparejais

contra D. Enrique, porque sereis ven-

arrojasen al fuego al fraile visionario.

Cumplióse la sentencia al amanecer,

mandó el Rey que se ejecutase la or-

den tan cercana a su persona, que pu-

diese él ver al fraile tostado desde su

Poco después de ejecutada su senter

cia, día 9 de agosto de 1361 se dió la

batalla, una de las más memorables de

siglo XIV. El Príncipe Negro 6 de

Gales, tomó la mano de D. Pedro y le

-Señor Rey, hoy sabreis si no sois

-Avancen mis banderas en nombre

Los de Duguesclin y del Duque de

Lancaster chocaron tan reciamente, que

rotas las lanzas pelearon cuerpo á cuer-

po con hachas, dagas y espadas, los unos al grito de ¡Guiena y San Jor-gel y los otros al de ¡Castilla y San-

El triunfo de los ingleses, y por con-eccuencias también de D. Pedro fué

ompleto. Huyó D. Enrique, y llegan

do á Nájera, tuvo que tomar un caballo

que le ofreció un escudero suyo, y tomó

l camino de Aragón, escondiéndose en

Con esta victoria cobró ánimo D. Pe-

dro, y para burlar los pronósticos del

fraile, se excedió más que nunca en sus

el agudo puñal del Bastardo en los cam-

EL "M. L. VILLAVERDE,"

Según noticias procedentes de Cayo

que se halla varado en dicho puerto,

eniendo esperanzas de sacarlo á flote.

EL TIEMPO.

En el Observatorio meteorológico del

Real Colegio de Belén se han recibido

os signiente telegramas de la Admis-

ración general de Comunicaciones, con

que se nos favorece por el ilustrado

Habana, 8 de agosto de 1894.

Santiago de Cuba, 8 de agosto.

P. Gangoiti.—Habana.

7 m., B. 30.01, calma, en parte cu-

St. Thomas 7 m .- B. 30.03, viento

Barbada 7 m.-B. 29.99, calma, en

Boca de Sagua, 8 de agosto.

P. Gangoiti.—Habana.

9 m.-B. 762.7, viento S. E., flojo,

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Oírculo de Ha

endados se nos comunica el siguiente

Nueva York, 8 de agosto.

elegrama del servicio particular del

Jentrifugas, polarización 96, vende

Azúcar remolacha 88 análisis á 11.74

Consejo de Guerra.

El viérnes 10 del actual se celebrará

ousejo de guerra por la Plaza, bajo la

residencia del señor Coronel de Arti-

lería D. Eduardo Valera Vicente, para

ver y fallar la causa contra el soldado

le la Brigada Disciplinaria Rosendo

González Páramo por el delito de insul

o, de palabra á superior. El acto ten-

lrá lugar á las ocho de la mañana en

la Sala de justicia, asistiendo como ase-

sor el Teniente Auditor D. Enrique

SESION MUNICIPAL.

Dia 8.

Alegret el remate del suministro de vi-

veres á las dependencias municipales

en el actual año económico.

Se acordó adjudicar á don Valentin

Se acordó la supresión del paradero

Se dió enenta del expediente sobre

Registro de los censos de referencia.

-Teneis razón. ¡Llevadla, llevadla!

El Barón se aterró al oir este pronos-

Rosa había subido á su habitación.

Genoveva amontonaba en un gran

paul los objetos que su ama podía nece-

Iba a hajar cuando recibió un telé-

sitar, mientras que la joven se ponía

coda prisa un traje de viaje.

La señora Chambay la decía:

grama de su hermana.

uiero."

Rosa contestó:

Vignier y Llinás,

na á San Rafael.

Ouba 78 y Reina 96.

dores, a 31 cts. costo y flete.

Mercado: quieto y sostenido.

Mercado de Londres. firme.

tración General de Comunicaciones,

Deseamos que así sea.

pabellón. Y así sucedió.

nada o sois Rey de Castilla.

de Dios y de San Jorge.

tiago!

pos de Montiel.

Gangoiti:

pierto.

parte cubierto.

Y luego gritó con voz firme:

cido y derrotado.

Pedro suspirando:

-Teneis al Señor Dios Nuestro, Padre Omnipotente de todas las cosas, muy descontento por vuestras crueldades y demasías. Ayer, después de maiines, y mientras oraba en mi celda, se haciendo sumidero ó construyendo una me ha aparecido un ángel cercado de cloaca con autorización, saneando el icientes resplandores, al que humildemente reverencié, y me dijo que me pre sentase al Rey D. Pedro de Castilla y un mes. plumas de agua. que en nombre de Dios Poderoso y Santa María le amonestase por sus in initas crueldades, por las cuales reci biría tremendos castigos si no aplaca ba sus furores y deshonestidades, y ade

NOTICIAS JUDICIALES.

JUICIOS ORALES

Recoión 1ª

Refieren los cronistas que dijo don Sección 2ª Contra D. Cárlos Alvarez Lopez, por es-tafa. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal, señor Enjuto. Acusador, Ldo. Varona, Defensor, Ldo. Calderón, Procuradores: Sres. Lopez y Valdes Losada, Juzgado de Jesús Maria. -No sé cómo tuve paciencia para Llamó inmediatamente á sus hombres nás distinguidos de su corte, á los cuaes refirió en tono de mofa la revelación Contra doña Elena Montes, por injurias. Ponente: Sr. Presidente Acusador: Ldo. del fraile, y cuando hubo acabado su relación, que fué breve y con voz alte-Sedano y Agramonte, Defensor: Ldo. Monrada por la ira, dice un cronista que

> Secretario, Ldo. Gálvez. Sección Extraordinaria. Contra D. Ramón de León Fernández,

RECAUDACIÓN.

En la tarde de ayer salieron de este

Condal, que entró en puerto en la manana de ayer, procedente de Veracraz, ha llegado el Sr. D. Miguel Carmona, nteligente capitán del vapor nacional Cataluña, que había ido á Méjico con objeto de arreglar las boyas para las

## SUCESOS.

ias con bayoneta.

El motivo de haberle producido las lesiones fué que momentos antes de ser herido. había hurtado unas latas de manteca de una caja que estaba colocada en los sopor tales del almacén de viveres de D. Marcel no González, sito en Baratillo esquina á Obispo, bajos de la casa llamada de Santo enia; y al ser descubierto, le gritaron ;ataa! y habiendo empredido la fuga por la ca-lle de Baratillo, al llegar a la Aduana, el ntinela de la puerta le grito jalto!, á cuya voz no obedeció, por lo que el centinela le dió dos bayonetazos.

El herido fué conducido á la Estación Sanitaria por los guardias municipales nú-meros 172 y 211.

El moreno detenido al ser descubierto y perseguido, abandonó el hurto. IMPRUDENCIA TEMERARIA de 10 años D. Agustin Cronlier, hijo de uno de los más conceidos y acaudalados vecinos

il les dió el alto, y como el niño Cronlier echara á correr, uno de los guardias le dis-paró un tiro que afortunadamente no le

e escapó el tiro.

Se dice que si el niño Gronlier huyó al oir el jalto!, fué porque supuso que los que lo daban eran bandoleros, pues hay que tener nedio cubierto, mar llana, pluviómetro en cuenta que su familia abandono la finca en que residía, trasladándose al Manguito, por temor los malhechores.

CAPTURA Ha sido detenido en Colón, por la Gasrdia Civil, el moreno José Peñalver, quien en unión de D. Isidro Tejedor García y D. José Lombardero Guentes, que fueron pre-sos en Abreus el 29 del pasado, asaltó y robó la tienda de D. Manuel Entrerrios, sita n "Tierras nuevas" Yagnaramas, el 28 del

Peñalver fué puesto á disposición del juez

ión de Guerra, por delitos de bandolerismo. Zulueta hacía solo tres días, que había ingresado en la cárcel de Colón. ASALTO Y ROBO

Por el Juzgado Municipal de Cimarrones instruven diligencias sumarias, á causa que á las diez y media de la noche del ués de consumado el hecho los asaltantes rieron à Garcia infiriéndole una terrible puñalada y disparándole un riro al caballo que montaba.

### GACETILLA.

mos el martes á la representación del uguete lírico Los Dineros del Sacristán. de coches de la calle de Galiano esqui. El diálogo inverosímil que sostienen en las guardillas, pared por medio, la Dorinda de un lado y del otro Cabra Feascripción en el Registro de la Propie. rrer, está escrito en ingeniosas seguidi dad de los derechos que provienen de llas, algunas un poco verdes. Cuando los contratos celebrados con relación cae de la pared el chorro de onzas meal servicio de agua del Acueducto de jicanas ¿qué necesidad tienen de revol-Fernando 7º, y se acordó no se haga la carse por el suelo el panadero y su e , inscripción en los nuevos libros del posa para recoger dichas monedas Es un número bonito y de corte original Se acordó deseatimar la reclamación el coro á voces solas. Si se alige aran le don Miguel Nuñez contra el cobro ciertos diálogos y ciertas escenar musi por el concepto de aceras colocadas en cales, no resultaría tan large, la obm hasta el extremo de que su re presenta Se dió cuenta del expediente de don ción dura más de una hora. Las deco Claudio Torres, gerente de la Empresa raciones bonitas y llenas de pormeno-

> -¡Qué bueno sois! , lo tenia un de-Montarou en el coc'ne.

chero: —¡A la estaciór, del Norte! El doctor bejó hacia el bonlevard Haussmann, dando an paseo, y repetia suspirando:

—¡Es lástimal Pero no me desdigo. Adoraba al maerto. Le seguirá pron-

"Salgo para Tavernay. Voy á ver á to ó morirá loca. mi hijo. El Barón te adora. Ruégale XXV que te lleve en secreto á los Olmos, por algunos dias. Nos veremos allí. DECADENCIA. ill castillo de Tavernay había perdi-

o sé; pero tengo noticias que darte. l'en esperanza, y hasta muy pronto. "Rosa." Puso la dirección: "A la señora Cham los monteros paseaban los perros por

ay, en casa del señor marqués de Meil an, castillo Tavernay (Nievre.)" Después bajó: Estaba divinamente hermosa. Una animación extraña hacía subír á su ros-

tro una ola de sangre. Rosa pensaba: -Al menos se alejará todo peligro, chaba al paso y aburrido. Prefería los

No se batirán. Máximo Ferney la mostró con un gescriatura morirá joven ó morirá loca. La to al Doctor, que apretó los labios Brinon, salvaje como un lobo y sombrío mientras ella avanzaba hacia el Barón como una noche del mes de noviembre,

nultas impuestas por el Sr. Teniente de Alcalde 5º por desbordamiento del baño de caballos, y se acordó condonar las multas y se le prevenga se ponga en condiciones con respecto al desagüe local; dándosele al efecto el plazo de

Se resolvieron varios expedientes de

SENALAMIENTOS PARA HOY.

Han sido suspendidos los juicios señalaos para este día.

rada por la ira, dice un cronista que tes, Procuradores: señores Villanueva y mandó encender una hoguera y que Valdés Losada, Juzgado del Pilar.

por amenazas. Ponente: Sr. Maya, Fiscal: Sr. Barinaga, Defensor: Ldo. Carrión, Prourador: señor Mayorga, Juzgado de Be-

Secretario, Ldo. Galvez.

ADUANA DE LA HABANA.

Día 8 de agosto...... \$ 23.081 53

CRONICA GENERAL

puerto los vapores siguientes: Miguel J. Jover, para Puerto Rico, Santander, Coruña, Cádiz y Barcelona, conduciendo carga y 59 pasajeros; y Mascotte, para Cayo Hueso y Tampa, con la correspondencia y 26 pasajeros.

A bordo del vapor nacional Ciudad amarras de los buques de la Compañía cueldades, hasta que llegó el fanesto Trasatlántica en el puerto de Veracruz.

En la tarde de ayer fué acistido en la Es-ación Sanitaria de los Bomberos municipaes el moreno José González, de dos herida en el bajo vientre la una, y en la ingle iz-quierda la otra; las cuales le fueron causa-Hueso ha llegado al puerto de Nuevitas un vapor americano para prestar auxilio al nacional M. L. Villaverde el

irector de dicho Observatorio, R. P.

Dice El Correo de Matanzas que el sába-do salió á cazar á una colonia de un tio suo, en unión de D. Valentin Díaz, el niño

lel, Manguito, Palmillas. Estando ya en la colonia, la Guardia Ci-

Puesto el hecho en conocimiento del caitán jefe de la línea, dicho guardía manifestó que él no había disparado, sino que se

nes último, conforme oportunamente diji-

ilitar de Cienfuegos. FUGA DE UN PRESO En la madrugada del lunes 6, se fugó de a cárcel de Colón, el preso pardo Alberto Julueta, que se hallaba sujeto á la jurisdic-

día 6, fué robado entre los ingenios "Asien-to y Aleancia" D: Antonio García, vecino de Jovellanos y vendedor de billetes, por tres individuos desconocidos, los cuales le plata y doce más en billetes de lotería: Des-

seo y lo habeis preveni do! Maximo consultó, su reloj y dijo al co-

do su animación. Se parecía á una ca-"Me lleva de viaje. Adónde! No sa en donde la muerte ha penetrado. Ya no se veían los elegantes trenes rodando por las arenas de sus paseos. Ya no se oian en sus bosques los uernos de caza, ni las fanfarrias. La jauría apenas salía de la perrera;

> parejos, por el bosque, en donde los vientos del otoño hacían sonar las amarillentas hojas, silbando al chocar con menudo á caballo, pero salía solo, mar-

sitios desiertos, aquellos en que encontraba á veces á su guarda Jerónimo (Continuará.)

El Sacristán de San Justo tiene mas mejanza, por su libro y por su ma, cou El Barberrillo de Lavapiés. Empresa del Sr. Navarro disponm el viernes Los Diamantes de la Com,y para el sábado el Boccaccio. METAFÍSICA.

"Todo es lo mismo y uno." más que de filósofo de tuno, jo para si.--¡Vaya un cinism

R. Blanco Asenjo. III. En la Casa de Beneficencia, de

in, Director del "Recreo Social Cerro," nos ha invitado, por medio stento B. L. M. para la velada y de con que obsequia á sus socios el de do instituto el día 12 de los contes. Gracias mil por la deferencia. M CARTA.—Hemos recibido la si-nte "Mi buen amigo: Hace pocos s se ocupaba Vd., con aplauso de la poria de los vecinos de la calle de la illa, y bajo el título de "Incalifica del abuso que vienen cometiendo argadores de viandas y frutas enos mercados de Tacón y Cristina, pando las aceras y obligando á los use al arroyo y cederles el paso

insinuación sería atendida, y que ese que sobra voluntad y deseo ydisposiciones se cumplan,y'mu-mis las prevenidas y mandadas rvar en el Bando de Policía y Buen rno, de que usted ha hecho menrez, ¡cómo entonces se explica que de la policía, á la que no se le ocul-

le velar por el buen servicio, y, lo tanto, á los llamados á que desaca este abuso. Como Vd., nada mos que no esté amparado por la ida, que no esté basado en la sana y que no esté previsto en el ino de la calle de la Muralla." VANUELITA".-El Director de la a Santa Cecilia D. Luciano Raessaya la mazurka Manuelita de Guardi, con objeto de tocarla en ala las retretas que ofrece todos sabados en la Alameda de Paula. ono sa pieza de música ha sido ny celebrada por las personas inteligentes, avisames al público que se ha-la de renta en los almacenes de A. Lóez, Obrapia 23 y de A. Pomares, Cu-

PERFUNES INGLESES. — De algún mpo a esta parte las damas de gusto nade procuran surtir sus tocadores nesencias, jabones y polvos ingleses la gran fábrica "La Corona", que de renombre disfruta, así en los paipropees como americanos. Y con otivo, los dueños de sederías se ran á surtir sus casas de esos los selectos, cuya demanda ausegún se van conociendo sus leas propiedades, ya en lo que cta a la higiene, ya en lo que se polvos, esencias y jabones, todos

pomos que contienen "Matzuki-Japón" y "Flor de Mauzano Silobtienen la preferencia por par-ello sexo. Ahora bien: dichos tos ingleses, junto con sales de de un centén en adelante. go y Eucaliptus, útil remedio padolores de cabeza y un buen desante del hogar, se hallan de venta principales quincallerías. RET.-Esta noche reaparece en del Dr. Saaverio el tenor se-

arro, representando el tipo de de L'Isle en la zarzuela históri tresactos, La Marsellesa. Acom i dicho artista las Sras. Vidac-Gil del Real; los señores Rovines, Gavilanes, Plata, Tomás y cores de señoras y caballeros y mguifica orquesta que dirige el mode los actos: La Patria en Pe-

milder. Las masas corales tienen ble y la más barata. para lucirse en esta zarzuela. sciento.-Sabemos que se prepa m excegida fiesta musical en el Sa-Lopez, a beneficio de la señora Viuéhijo del que fué entre nosotros cé-

fores circulos sociales han tomado osnamparo esta función, que debe evar la alegría al hogar honradisimo em artista generoso, en el enal á su nerte no quedó otra fortuna que su

nentes como el Sr. Gonzalo Núñez y inguidos aficionados, á quienes a liará con su reconocida compecia el Sr. González Gómez. ALBISU.-El programa combinado

rahoy, jueves, por los zarzueleros ocupan el teatro de Azoue consta gracioso juguete lírico Los Dineros Isrino, en dos actos, interpretada por señoras Caubín de Perdomo y Minda, y los señores Bruzzi, Villarreal,

erra, v Cabra Ferrer. En Albisu han abordado la famosa rtitura de Arrieta la tiple catalana, a tiple galaica y la tiple canaria. ¿Cuánle tocará el turno á la tiple habane

Tabaco pésimo.—Uu recién casado an su viaje de novios, regala un par de acos al conductor para que no dé atrada en su compartimiento á otro

Al llegar à la siguiente estación el aductor abre la puerta y dice: -Disimule usted; pero me veo en el caso de admitir á otros pasajeros. ¡He probado uno de los tabacos!

Para camisas y camisones.—Recomendamos la lencería que se expende en los simacenes de tejidos Los Estados Unidos: garantizada de puro hilo y faque no hay botica, es donde se prepara y vende el

Socción de interés persons

FALDELLINES, CARGADORES, VESTIDI da clase de artículos para canastilla. Se

SAN BAFAEL N. 9, El Templo de Diana. En la misma se ha recibido un variado surtido de PLANTAS y FLORES ARTI-FICIBLES de 2 rs. á #3. S. Rafael 9, entre Amistad y Aguila.

HABANA.

AABANA.

¡Sin miedo y sin trampal—; Qué es ese?

¡Brindo! sin miedo à los GALLOS
para curar mancha 6 PECA
el gran jabón de la MECA
y el Kenedy mata CALLOS.

Suspensorios higiénicos, guarda-camisas de go
y otras novedades higiénicas en casa de ROCA.

C 1232 P alt 5-7

CHONICA RELIGIOSA. El circular está en el Santo Cristo.

San Ramón, mártir. Era este Santo soldado de la uardia del emperador Valeriano, y precisado como al á hallarse presente á los interrogatorios y supil-los de los cristianos, movido de la fortaleza con que san Lorenzo confesó á Jesucristo, le pidió el santo

Fácilmente conocieron todos la conversión de Ranido, pues sus palabras, sus modales y todas sus actiones públicas; la religión que profesaba. Informalo el emperador de esta novedad, no se pudo contener, demostrando en público su encono al ver que los
más horroreoso tormentos no solo no eran bustante 4
ulterar la constancia de los cristianos, sino que serrían también para que los mismos gentiles abrazasen
a fa de Jesucristo.

Mandó, pnés, el emperador, que después de despelarar 4 azetes á Ramón, le cortasen la cabeza, y efectivamente se cumpió la sentencia el día 9 de vgosto
lel año 258.

FIESTAS EL VIERNES. Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costum-

En el presente mes se celebrarán en la iglesia de cicho Monasterio, los cultos siguientes:
Día 11. A las 5 de la tarde visperas solemnes y alve en honor de Santa Clara.
Dir 12. A las nueve de la mañana, fiesta á dicha anta con sermón á cargo del R. P. Valentín Saline-o del la Compañía de Jesús.
Día 13. A las nueve misa salamna en honor de

EL SENOR Emilio Céspedes y Alfonso.

HA FALLECIDO iana, jueves, á las cuatro y media de a tarde, su hermano político y su primo hermano que suscriben, ruegan a las personas de su parentesco y amistad, se sirvan concurrir al muelle

para acompañar su cadáver al ce menterio de Colón, favor que agrade-Guanabacoa, agosto 8 de 1894.

de los vapores de la Empresa Nueva,

Aurelio J. de Letamendi y Ramón Céspeder

SOMBREROS. Nueva remesa de modelos de las prime as casas de París. Ultima creación de la moda. Propios pa ra matinés y paseos. Precios reducidos, des-

LA PRIMAVERA Muralla 49, Telefono 718

Recomendamos al público esta CERVEZA ALEMANA como la mejor, la más saluda-

Pídase en todos los cafés, restaurants y almacenes de

**SORTEO 1481** \$100,000 En el número 87 premiado en \$100,000 se ha ven tido parte en el baratillo PUERTA de TIERRA

Muraila esquina á Egido Villar é Izaguirre.

Scristán, en un acto, dividido en LOS 100000 PESOS suscrito y vendido aquí Baratillo LOS ESPEJUELOS. Manuel Alarcia.

FALSIFICACION. Nueva campaña contra los falsificadores, enemigos de la salud del pueblo. EL RENOVADOR DE A. GOMEZ.

(Antonio Diaz Gómez.) Este maravilloso remedio, santificado por el vulgo Este maravilloso remedio, santificado por el vulgo, confirmado por la ciencia y comprobado con las curaciones efectuadas en más de cien mil asmáticos y fisicos que se hallaban desahuciados por sus médicos, se extiende ya por todo el mundo civilirado y es recoupcido como el único y sin rival para la curacien radical del asma ó ahogo en que el acceso más fuerto termina al cuarto de hora, con las primeras cucharadas; para los catarros viejos y nuevos por rabeldes que sean, males de estómago y de la sangre, hincharón de las piernas, suspensión menstrual, raquismo de los niños, &c. Se prepara y expende bajo la dirección cientísica del Ldo. G. Jiménez, en la

SORTEO 1,481 EN \$5000.

PELLON TENIENTE REY N. 16.

Las hay de todos tamaños y precios des- nales. Esterilidad. Venereo y

F. QUINTANA

Importador de muebles.

SORTEO 1481.

RAMON VIVAS, MURALLA 13

92256 . . 11623.73565 . . 46811 77845 . . 18982 . . 2000

PROFESIONES DR. SEGUNDO BELLVER.

Guadalupe G. de Pastorino, Comadrona facultativa. Consultas de 12 á 1. Baratillo 4, altos. Correo a artado 49. 10518 4-5

Dr. J. A. Trémois MEDICO CIRUJANO ialista en ENFERMEDADES de los niños AFECCIONES asmáticas. 71 MANRIQUE 71

entre San Rafael y San José Telefono núm. 1672. Consultas de 11 á 1. 8817 alt 20-3

Osear Ortiz y López y Julio V. Infante ABOGADOS.

P. ALBARRAN. Especialista de la Escuela de París.

Consultas todos los días, incluso los festivos oce á cuatro.—Calla del Prado número 87. C 1219 13-5. Ag DR. JOSE CLAIRAC

MEDICO-CIRUJANO. De regreso de su visje á MADRID y á PARIS; frece á sus clientes y amigos, en su antigua casa d D'REILLY 25. Telefono 460. Consultas de 11 á 1.

DR. M. DELFIN.

Practica recongolmientos para elección de criande-ras, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos mis modernos. Monte 18 (altos.) Con-guitas de 11 4 2.

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
secialista en enfermedades de la piel y sifiliti
Consultas de 1 a 4. O'Reilly 30, A, altos.
1166 6-2 Ag RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

Dr. Martinez Avalos. Dr. ENRIQUE PERDOMO,

Vias urinaria: Consultas de 12 á 3.—O'Reilly 30 A. 16328 26-1Ag F. N. JUSTINIANI CHACON Médico-Cirujano-Dentista.

Salud número 42, esquina a Lealtad. C 1180 26-1A Dr. Juan B. de Landetta.

Amistad núm. 76. Teléfono 1,318 10182 26-29 J1 Dr. José María de Jaureguizar. MEDICO HOMEOPATA. Curación radical del hidrocele por un procedimia o sencillo sin extracción del líquido.—Especialid n fiebres palúdicas. Prado 81. Telefono 806. O 1775

Dr. Fpe. Carbonell y Rivas. Manrique 102. Teléfono 1,589. Consultas de 12 á 1 Ú 1177 26 1 A

CIRUJANO-DENTISTA. OBRAPIA N. 48, entre Habana y Compostela.

Sus precios limitados. 10123 DR. LOPEZ. OCULISTA.
Obrapia námero 51. De dece á dos.
O 1179 1- A

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Gabinete de consultas y operaciones, Blanco n. 37, Dr. Robelin.

DR. ESPADA. Unides: garantizada de puro hilo y fabricada con hilazas escogidas, supera
con mucho su duración, a la que habitualmente se expende en la Habana,
sin que sus precios sean más altos por
coto.

Dirjan la correspondencia a Aguacate n. 22.—A.
C1243

R 1-9

Que no hay botica, es donde se prepara y vende el
Respectada casa vive
su invento D. Antonio Diaz Gómez. Todo el que no
su prepara cu esta casa, es faiso.
Cuidado con ciertos pajarracos que se entretetienon en vender Renovador faiso por bueno, pues no
dá ningún resultado favorable para los enfermos.
Dirjan la correspondencia a Aguacate n. 22.—A.
Gómez. 10508.\*\*

C1243

R 1-9

Gomes. 10508.\*\*

C1176

C1177

-¿Por qué?-Porque vende fluses de Holanda á \$4.

IKA, HOMBRE, KAI QUE ES J. VALLES

IES UN SABIO DE LA GRECIA

## A \$4 da los fluses de Holanda. Y GANA MUCHA PLATA.

Porque à \$4 plata vende un millón de fluses De Holanda, 4 pesos.

IY ESA ES LA CIENCIA!

Dar al ciudadano pacífico

DURANTE LOS 12 MESES DEL AÑO

# EN SAN RAFAEL 142

ACEITE DE CARBON.

Recomendamos al público que pida la marca AGUILA de petroleo común ó aceite de carbón, pues hay mucha diferencia entre esta marca y las otras que pretenden competir con ella.

ca con preferencia á las enfermedades del higado. 10180 15-28 il DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Ensjenados.—Recibe avis dos los días, y da consultas sobre enfermedade

Se ofrece una señorita con muy buenas recomendaciones á los padres de familia para la enseñanza primaria, francés y piano. No tiene inconveniente en salir de la Habana Informarán eu el despacho de esta imprenta. 10742 4-9

Uno que lo ha sido auxillar del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, se ofrece á dar lecciones. Recibe órdenes en Obispo 100, calón Pola y en Puerta Cerrada 9. 10661 alt 15-9

UNA PROFESORA AMERICANA QUE DA clases de ingiés, música, so feo y español y toda clase de labores, dosea dar clases á domicilio y no tiene inconveniente en ir al campo con una familia; para referencias en el Almacén de Pianos del señor Curtis, Amistad 90. 10551 4-7 y español. Se pasa á domicilio

OLIVERIO AGUERO Profesor de solfeo y piano, liomas inglés, francés y alemán. Merced 49 (altos Cta. 1157

Profesor de solfeo y piano Se ofrece a sus amistades y al público en general, para dar clases ya a domicilio ó ya en su morada A-costa n. 44, entre Habana y Compostela. 9485

D. QUIJOTE DE LA MANCHA por Cervantes, edición completa en un tomo por selo 50 cts. El amor, por Michelet, I tomo 30 cts. La Mujer, por id., I tomo 30 cts. Discursos por V. Hugo 2 tomos 50 cts. Poesfas de Esponoccia, I tomo láminas, 50 cts. Instración Esponola y Americana, sños completos en 1 tomo enouadernado, á escoger. SI 50 cts. Obras de Julio Verne y Paul de Kock, 4 15 y 20 cts. el tomo. Neptano número 124, librería.

LINDAS NOVELAS.

antes de la introducción de la Emulsión de Scott, que muchas personas sucumbian á tan terrible enfermedad la Tisis, porque preferian morir a tomar el aceite de higado de bacalao simple. Las cosas han cambiado por completo y ahora el aceite de higado de bacalao en la forma en que lo presenta la Emulsión de Scott es una medicina agradable y que tanto los niños como los adultos toleran sin dificultad.

Este medicamento, no solo cura los horpes en onaquier sitio que se prosenten y pov antignos que sean,
sino que no tiene igual para hace rdesapareas con
tapides los barros, espinifias, manchas y empeines,
que tanto afean la cara, voiviendo al cátis en hermetura. La Loción Montes quita la caspa y evita la
caida del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el ramodo
más acreditado en Madrid, Paris, Puerto-lico y esta
Isla, para curar los males de la piel. Pidase en todas
la Droguerías y Boticas. C1165 alt 12-2 Ag

Exijase la legitima

rillo y suavidad de la primera edad. No mancha las manos ni los vestidos ni contiene ninguna sustancia nociva. Se aplica con las manos como cualquiera otra

Dr. Adolfo Reyes.

De regreso de los Estados Unidos consulta de 12 á en su morada, Lamparilla 74, entresuelos. Se dedida con preferencia á las enfermedades del higado.
10180 15-28 il Reputados como los mejores conocidos hasta el día por la exactitud de su

> Indispensable para todas las personas que deseen tener hora fija y económicos porque el sistema especial de su máquina permite darles toda la cuerda sin temor de que se rompa el muelle.

Prevenimos á los consumidores de este artículo, que los legítimos llevan en la caja y en la máguna con la misma marca, debiendo considerar como falsifi.

De vonta en la Botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, 4 50 ets. el pomo. 10568 4-7 cados los que carecieren de este requisito.

Pídanse en todas las platerías, relojerías y demás establecimientos que se dedican á la venta de relojes. EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR, LOS SEÑORES

CUERVO Y SOBRINOS Importadores de JOYERIA Y RELOJES

HABANA. Marca M. y J. Morales, en cajas y en barriles

de 1 y 2 arrobas. Vinos tintos Valdepeñas y Rioja Clarete. De venta, Tacón 8. MORET Y CP

TRATAMENTO ENFERMEDADES NERVIOSAS

FOR EL JARABE

DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO

DR.M.JOHNSON DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53,--Habana.



DEL Dr. HAY NO ES UN TINTE.

LA SALUD DEL CABELLO es la mejor preparación que se conoce en el mundo para fortulecer y conservar el cabello. LA SALUD DEL CABELLO tiene el puesto de honor en el to-esdor de toda persona de gusto exquisito, tanto en Europa como en américa. LA SALUD DEL CABELLO no tiñe instantaneamente: hace los más fatales resultados.

LA SALUD DEL CABELLO es la más limpia, la más sana y la más deseada composición para restituir al cabello encanecido su color natural primitivo el lustre y la belleza de la juventud.

LA SALUD DEL CABELLO quita prontamente la caspa, refresac y limpia el cutia, vigortas el cabello, sana los malos humores del craveo y alivia los deleras de cabeza, con ó sin el sedimento.

LA SALUD DEL CABELLO alimenta la raiz del pelo con la

a necesaria, para su nutrición evitando su caida y la calvicie. LA SALUD DEL CABELLO está preparada con los más inofensivos vegetalos, y bajo la escropulos

paraciones del Dr. Hay, tanto de la salud del cabello, como del invencible mata-callos, cura catarros y otras preparaciones que lievan su nombre.

¡VENID ACA, SORDOS! así seais más sordos que un guarda cantón. ¡Quereis oir la música, una conversación, el más leve rumor ó las cariñosas palabras de un ser queriol.... pues el Dr. Hiscox, sino ha dudo el don de la palabra á los mudos, ha dado el don del «i lo mecánico con el auxilio de la ciencia á todo sordo que quiera nir, y por doce pesos de plata española el Dr. Hiscox os da un par de TIMPANOS TU-BULARES AUDITIVOS INVISIBLES de oro américano, con los cuales podreis oir como si nunca habierais sufrido tal sordora. Nadie conocerá que llevais tal aparato. Se venden todas estas inmejorables preparaciones en las farmacias de los Sros. Sarrá, Johason, Gouzález, Cuesta y en las principales boticas de la Isla de Cuba. Depósito general, farmacia La Reina, Reina 13. Se reciben órdenes en casa de M. Ibáñez, representante y único agente de la casa HISCOX. San Rafsel n. 1, Bazar Universal, HABANA.

[1042]

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Convulsiones.

Enfermedades del cerebro y de la médula.

Comezones.

Baile de Sau Vito 6

Corea. Corea. Epilepsia-Delirio.

ticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

PREPARADO POR EDUARDO PALU FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS. E Cuya preparación ha obtenido la aprobación de la mayoría del cuerpo médico. VENTA: Botica Francesa, 62 San Rafael, esquina a Campanario, y demás BoDE CANUTO VALDES.

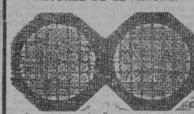
Recomendada por los médicos, aceptada por el meblo, por sus buenos efectos. Conserva y vigoriza la piel, cura herpes, empei ces, sarpullido, sarna, ronchas, inflamaciones, ba ros, espinillas, quemaduras de sol, quita las pecas divía las erisipelas y la tiña, preserva de mucha infermedades, conservando la belleza y frescura de útis, &c., &c.

MODO DE USARLA.

AINO

DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.



CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

indispensable en la convalecencia de as fiebres palíficas y fiebre tifoidea: DE VENTA: Progneria y Farmacia del Dr. Johnsen. OBISPO 53.-HABAFA.



La mayor de las gracias concedidas á la humanidad es la Salud y de 4sta depende la Belleza.

Con el uso de las Pildoras de Vida del Dr. Ross, los varios órganes del cuerpo se conservan siempre en buen estado. Arrojan todas las impurezas de la sangre y son el tónico cuya acción en las membranas intestinales es más segura. Su efecto es duradero. Curan la Dispepsia, Biliosidad, Fiebres, Tos, Jaquecas, y ponen á las personas que las toman á prueba de enfermedades epidémicas y fiebres. Tómense, De venta en todas las Boticas,



un cuarto de millón de pesos!

Cia. de Lotería del Estado de Louisiana ceputada durante VEINTE Y CINCO AÑOS por la integridad en sus Sorteos y pronto pago de sus premios.

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE HONDURAS. Compañía de Lotería del Estado de Lousiana.) Este traslado de la Compañía aumentará y facili-rá enormemente la esfera de sus operaciones dán-ole un carácter internacional extendiendo sus nego-ios en los dos hemisferios, en lugar de estar como ntes, circunscrita á América, quedando bajo la vi-ilancia y salvaguardia del Gobierno de Honduras. No labrá ningún cambio en su administración ni en a naturaleza de sus carantías, responsabilidades y

CETIFICADO DE LOS COMISARIOS.

mod babelle

Paul leasurary

(COPIA.)

Nueva Orleans, agosto 8 de 1893. Muy señor mio: No podré continuar en conexión on su Compañía de Lotería cuando se traslade á londuras á cansa de mi avanzada edad, consideran-o no sería prudente para mí pasar á una región tro-

> Affmo. y S. S. Q. B. S. M., It Eurly

Al Sr. Paul Connad. Presidente de la Compañia de Lotería del Esta de de Lousiana.

New Orleans. GEO. W. NOTT, Pres. del Citizens'Bank of Lou-siana, New Orleans. Los sorteos se celebrarán en público, todos los me-ses en Puerto Cortéz, Honduras, C. A., como sigue:

Abril 10, Junio 12, Agosto 14 Noviembre 13, Diciembre 18.

PREMIO MAYOR DE \$75,000 PLAN DE LA LOTERIA.

100,000 BILLETES. En Enteres y Fracciones para satisfacer á les compradores.

SORTEOS MENSUALES. LISTA DE LOS PREMIOS.

APROXIMACIONES: 100 PREMIOS DE \$ 100 sen .... \$ 10.000 100 PREMIOS DE 60 sen .... \$ 6.000 40 sen .... 4.000

PREMIOS TERMINALES: 999 PREMIOS DE \$ 20 son .... \$ 19.980 999 PREMIOS DE 20 son .... \$ 19.980 3.434 Premios que ascienden à ...... \$265.460 PRECIO DE LOS BILLETES. En dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América.

Billetes enteros, \$5; doble quintos, \$2; quiutos, \$1; décimos, 50 cts.; vigésimos, 25 centaves. Precio para las sociedades é clubs: 11 Billetes eneros ó su equivalente por \$50. Para los vendedores, precio especial. Se desean vendedores en todas pantes.

AVISO IMPORTANTE. Como las leyes de cada uno de los Estados Unidos, prohibin todas las Loterías después del 1º de Enero de 1894.

de comprar ningún billete de alguna que pretenda jugarse en alguno de dichos Estados INSTRUCCIONES GENERALES.

GUARDESE

MODO DE MANDAR EL DINERO.

No se aceptan pedidos por menos de un peso. Los compradores deben tener presente que se ven-den billistes de otras loterías inferiores y de mala fé ofreciendo à los vendedores comisiones tan enormes que es may dudoso el pago de les premies prometi-dos. Así es, que los compradores para su propia protaguión, deben insistir en na aceptar otro billetes que los de la COMPAÑA NACIONAL DE LOTENÍA DE HONDURAS, y de este medo tendrán la certidumbre de cabrar les respuis anuecidad.

nérica á la presentación y entrega de los bi-Dirección: PAUL CONRAD. PUERTO CORTES. HONDURAS, C. A.

Les premies se pagarán en ere 6 meneda

corriente de los Estados Unidos de Norte A.



a ma-

Cronlier s le dis-

o que se yó al oir s que le ne tener la finca a Guareron pre-

"Asien-

ta pesos ia: Des-

oristán. la Doseguidi-Ouando zas me revol Su er original

la obra

us deco

s trenes ques los perrera: car con

## Laura Briffard.

Chacón n. 12. Teléfono 990. 9745 Teléfono 990.

MODISTA. Se ofrece para la confección de toda clase de tra-bajos, lo mismo de niños que de señoras, hechura y arregio de sombreros y espotas. En la misma se ne-vesita una aprendiza ndelantada. Gallsno núm. 129. 8977 alt 16-1 J1

## SOLICITUDES.

UNA SEÑORA ISLEÑA DESEA COLOCAR-se de manejadora é criada de mano: tiene quien responda por su conducta. Informarán Sol n. 41. 10875 UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN llo-gada de la Peninsula desos colocarse de cocine-xa en casa particular: tieno personas reapetables que abonen por su conducta. Santa Clara n. 15 informa-rán. 10671

13,000 pesos. Se toman con hipoteca de una casa calle del Prado que vale 25,000. Dejar aviso San Miguel 70 6 Animas 77, bodega. 10692 4-9

7, bedegs.

7, bedegs.

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

9, 10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

10692

Quinta de Dependientes. o solleita un practicante de farmacia.

10702

NA CEIANDERA PENINSULAR DE tres
pay abundante leclis, desea colocarse para criar a
colocarse representant por ella
mpondrin calle de la Estrella, jardin La Violeta.
Pelefono 1689. 10899 4-9 NTERESANTE -PARA PONER INMEDIA-Atameute en práctica un negocio que deja de utili-dad el doble de la cantidad invertida, se desea una persona que disponga solamente de 15 onzas. Infor-marán Oblspo 67, interior.

10688
4-9

15,000 pesos.

Se dau en hipoteca y se compran casas con esta decimiento. Plaza del Vapor n. 40, baratillo El Cla-si, cambio de moneda. 10690 4 9 Cambio de moneda. 10890 49
DESEAN COLOCARSE CUATRO FENINSUbiares recien ligadas de crianderas, con buena y
abundante leche, tanto pasa ésta como para el campo, 4 leche entera; tienen quien responda por ellas.
Bol n. 26 informarán. 10663. 4-9 Hipoteca en Sagua.

DESEA COLOCARSE un aciático baen cocinero, Joven, aseado y muy for m 1. bien see en cara perficular ó establecimiente Imponerán calle do Cuba número 60. 168:2 4-9

DESEA COLOCARSE nus joven de celer para criada de mano. Informari Indio n. 16. Tiene quien responda por su conducta 10674

Hipoteca y alquileres Cualquiera cantidad por grande é pequeña que se se da sobre hipoteca y alquileres. Concordia 87. 10691 4-9 DESEA COLOCARSE

de cocinero un asiático: tiede quien resquada por s conducta y buen cocinero. Viliegas 107 informarán 10878 4-9 DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de iciones interiores: tiene quien responda po narán calle de los Oficios 15, fonda El Po DESEA COLOCARSE

una señora peniusular de 33 años ó sea de criada de mano ó bien de nifiers, sabe de las dos cosas para semplir eon su obligación: informarán calle del Mo-ro n. 24. 10711 4-9 SE SOLICITA una cocinera para corta familia, que sea formal. Ga ltano 116, entre Dragenes y Zavja.

SE SOLICITA

\$50,000 al 9 por ciento DESEA COLOCARSE en ang buena casa para la limpieza de las habitaciones nua joven penincular de moralidad y buenas cos tumbres, t'ene quien la garantice su conducta. Anona del Norte 523 darán rasón.

una criada para el servicio de una corta fumi O'Beilly número 87 con buana recomendación. 10682 4-9

DESEA COLOCARSE coriandera á leche entera, recien llegada de l amella, tiene quica responda por ella, Informa Belisaccain 55 10679 4-9

SE SOLICITA na piloto práctico para la goleta MALLORCA, del-le sete puerto al de Manatí. Informará su patron á urdo 10889 3 9 \$15,000 POR PARTIDAS DOY EN HIPO-tecas y alquileres; 14 casa en buence punt s de 1500 à 4000; Jevas Peregrina con sals, co-misior corride y 214 en 1800; 12 casas de 5003 à 12000; 12 casas de 5003 à 12000; 12 casas de 5003 à 12000; RESTAMISTAS UNA PERSONA MONRA

OCINERO ASIATICO QUE PUEDI esentar buenos informes de les carat donde hado, deses colocación en eses particular ó as

donde trabajó responden por ella 10620 4 DESEA COLOCARSE

de criada de mano una peulosular: tiene quien a ponda por ella. Informarán Teniente Rey n. 80. 10616 4-8 ESEA COLOCARSE UNA MUJER DE ME DESEA COLOCARSE

RESEAN COLOUARSE TRESCRIANGERA PESEAN COLLOTARSE TRESCRIARDEMAS
y dos manejadores peniesaleres liegadas ec alc
apor francés; les criandems con buena y abundante
eche y no tienen inconveniente ir para el campor
mpondrán calle de San Pedro fonda La Perla, frene á la Machina. 19828 4-8

ESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE
criandera peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: lleva 10 meses de resitencia en ésta y tiene 6 meses de pariáz. con persoass que respondan por ella: impandrán calzada de as que respondan por ella: impandrán di an Lázaro n. 319, esquina á Sau Francisco.

YN COCINERO Y REPOSTERO PENINSU lar desea colocarse en casa particular buena é omercio, fonda, hotel 6 rostaurant: hay quien le gantles. Industria número 101 impondrán.

n muchacho de 16 á 20 años, para criado de man que sea recomendado por alguna persona que lo c nezca bien. Mueblería Obispo número 42. 10982

W PENINSULAE DESÉA COLOCARSE de criado de mano 6 portero; es activo 6 inteligent y anhe camplir con su obligación, teniendo person que lo garanticen. Impondrán Curasao número 36.

DESEA COLOCARSE

JOS49

TN JOVEN QUE TIENE QUIEN RESPONda de au conducta y que sabe leer y escribir coectamente, desea una colocación, aunque sea ditado de mano. Dirigirse 6 San Ignacio n. 30, estina 4 O'Reilly, café. 19611 4-8 SE BOLICITA acho para aprendiz de sastrería. Reina a

BUENA CRIANDERA. ACABA DE LLEGAR
Duna de Galicia con buena y abundante leche y
para en Aguiar 10¹, en cuya casa ha criado una niña
y dende pueden informar por ese motivo.

10660

OLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de criado de muno 4 portero, sabe cumpir con su obligación y puede presentar buenos informes: informaráu Cuba-Cataluña, Gailano 97. SE SOLICITA

una oriada de mano en Prado 107, con referencias su buena conducts. 10849 4-8 SE SOLICITA

habita Collo Arste CNA JOVEN PENIN-lauler, salie de toda clase de Austura para señora para varias cosas de caballero 6 bien para coom-mara 4 que señora y arregisr una habitación; tiene personas que respondan por ellar puede enlararse E-

DESEA COLOCARSE:

dos criendera parinsglares de tres meses de paridas

in joven peniesular de criendera de tres meses, de
legis entera la que tiénan buena y abundento y
legis entera estando reconecida como buena, en Sol

8E ALQUILAN

dos criendera parinsglares de tres meses de paridas

a legis entera la que tiénan buena y abundento y
los bonitos bajos de Amargura 76, para bufote de abogado, médico 6 matrimonio sin niños. En los altos

n. 6. 10496

Extracto fluido de Brea Dialisada

DE ULRICI, Químico.

Con patente de invención de los Estados Unidos é Inglaterra. Contiene todos los principios Balsámicos de la BREA de PINO, y es el preparado de Brea de acción más segura y constante; sus efectos curativos son asombrosos y nunca falla: ¡Es el gran purificador de la sangre y de los

El Extracto fluido de Brea Dialisada

de Ulrici

por su acción Balsámica toda claso de CATARROS de los pulmones, bronquios, garganta é intestinos, gripe, los aguda ó crónica, catarro á la regiga, BLENORRAGIA, flujos crónicos y arcnilla. por su acción antiséptica y depura-tiva los herpes eczemes, granos, chas, pecas, picusón del cutis, escrófulas y to-das las afecciones de la piel 6 herpéticas.

Precio: 65 cts. el frasco. De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells, Rovira y San Miguel número 100.

un buen cocinero peninsular en establocimiento ó ca-sa particular; tiene quien responda por él. Bernaza 56 darán razón á todas horas carnicería.

DESEA COLOCARSE EN ESTABLECIMIEN SE SOLICITA

un muchacho ó muchacha de 11 á 13 años, peninsu-lar ó de color para enseñarle á criado de mano, ó una-criada recién venida. Es para un matrimonio sia ni-ños. Darán ruzón: Jesús María 88, de 9 de la muña-na en adelante.

Afinador de telefonos Se paede colocar uno pera una población del inte-or, suel o fijo todo el año. Para más pormenores, trigirse Peñon 8, esquina 4 Menasterio, de 8 4 10-sñana. Cerro 10580 4-7 A LOS EMPLEADOS ACTIVOS Y PASIVOS Se les facilata dinero sobre los sueldos y pensiones, con un módico interé: mensual; también facili-tamos dinero en hipoteca Informarán de 8 á 10. ma-fana, y de 12 á 2 tarde. Aguacate 58. Telefono 590.— J. Martínez y H? 10553 4-7 A LOS SEÑORES MEDICOS DE CAMPO. Un Farmacéutico desca establecer una farmacia ounto donde no exista nirguna, en la provincia Habaca & Santa Clara. J. G. Pérez, Suáaez 33. 10558

DESEA COLOCARSE a buen cocinero, en almacén ó bien en casa partic r; tiene quien le garantice. Dirigirse calle de Me deres n. 15‡, á todas horas. 10564 4-7 SE SOLICITA

n criado peninsular, de mediana edad, para la lim eza a de una casa, que sea inteligente. y que teng tenas recomendaciones. Consulado 68, info marán 10563 n cocinero reción llegado de la Peníusula. Impo rán en la calle de la Zanja n. 142, solar. 16562

10562

DOS CRIANDERAS PENINSULARES, DE y 8 mesas de paridas, desean colocarse 4 legis entera, la que tienen buena y abundante » persona que las garuntizan. Informarán Zanja 152, casi es quina 4 Infanta, jabonesía. SE SOLICITA n verdadero cocinero, para una familia, y una cr a do mediana edad que sepa algo de costura, pa

U trar una colocación para cocinera ó criada de nanos: tiene personas que respondan. Hotel Navarra normarán. 10570 4-7 UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA acompañar 4 otra señora.—Belascosin 105-10565 4-7 Dirección para Kalogramas:

en Suárez número 30 una criada de mediana edad que sepa cocinar y entienda en los demás servicios de la casa para un matrimonie sie hijos en Santiago de las Vegas. 10639

ESEA COLOCARSE UNA SENGRA DE mediana edad para criada de mano ó acompañar un señora, también para el campo: darán razon Espada n. 36 NE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE Smediana edad. San Racael n. 1, zapateria. El Mo-do. 10585 4.7 Desea Colocarse una morenita re

> NA SEÑORA EXTRANJERA QUE PUEDE dar muy buena recomendación desea colocarse uno essa particular, con modista: entiende de to-E SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE RATIS A LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO MAN RAFAEL 33, ZAPATERIA.—SE SOLI

> DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA
> je des masses y medio: tiene buena y alundante lethe para 2 nicos y personas que respendan por ella.
> Informarán calle del Morro u. 11. esquina a Refu-

DESEA COLOCARSE de criandera una joven peninsular de dos me parida, sena y robusta, tiene baenas referenci-enseña la cria Informarán Tejadillo n. 53. DESEA COLOGARSE UNA SEÑORA DE de mediana edad para acompañar una señora ó una señoria ó de criada de mano: tiene barranas con correction de criada de mano: tiene barranas con corrections de criada de mano:

ma muchacha do doce á catorce años, b olor: en San Rafael 1411, tren de coches. 10527 DENEA CIVIL/CARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mono, está práctico en su servicio: tiene personas que le garanticen su conducta
y una criada de mano: informarán plaza del Cristo,

Se desea una que repa su abligación, n ir á plaza ni ha mandados. O'Reilly 66 10605 SE SOLICITA UN TALLER DE MODISTA C Suna señora de respeto que quiera bacerse carvo de Duna señora de respeto que quiera hacerse cargo d una joven para enseñarle el oficio de modista, siend de cuenta do la peraona que de ella se haga cargo, e vestirla y calzarla. Se exigon referencias. Jesús de Monte 389, de 12 á 2. 10530 4-7

en la calle de Caba número 143 acomodar una ma-nejadora para una niña de 18 meses, que sea de me-liana edad. 10541 4-7 UNA CRIADA DE MUCHA MORALIDAD
E en esta ciudad 6 para el campo, bien para cocinar 6
acompañar á una señora. Egido 31, barbería.

10537

SE DESEA SABER LA RESIDENCIA DE SD. Francisco Pérez, que vive en la Habana, ignorándose calle y número: las informes dirigirlos á la tienda La Paloma, calle de les Gácios, á D. Tomás Raiz. SOLICITAN COLOCACION

es jóvenes, una pardita y otra peninsular, para m ejadoras ó crusdas de mano. Cárdenas n. 5, impo-ún. 10508 4-5 SE SOLICITA

MENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIO

Se solicitan dos buenas oficialas de modista. San José n. 11. DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENIN-sular para manejar un niño ó criada de mano pa-ra corta familia, sabe cumplir con su obligación y

DESEA COLOCARSE una señora peninsular que sepa coser. Concordia 104, de 2 de la carde à 8 de la noche.

10846

4-8

TERRA COLOCARSE UNA JOVEN PENIN
Buler, sales de toda clase de contara para señora

10497

4-5

n. 120 4 todas boras. 10497

CHIADA DE MANO.—SE SOLIUITA UNA
Cpara el servicio de mano que ayude con una ni
na chiquita Pirotecnia Militar Pabellón del Pagador.
4.5

10520

4.5

10589 DESEAN COLOCARSE

CURA RADICAL! Todo enfermo crónico del estómago é intestinos, debe tomar esta SOLUCION, aunque no haya encontrado alivio con los demás tratamientos. Son tan rápidos y seguros sus efectos que en el 98 por ciento de los casos SE NOTA la mejoría desde las primeras dósis, despareciendo el dolor de estómago, los vómitos, accedías, inapetencia, diarreas, etc.; curándose la úlcera del estómago, la dispepsia, gastralgia y los catarros intestinales, aunque tengan MUCHOS años de antigüedad, así como la DISENTERIA crónica. Precio 90 cts, frasco: De venta por Sarrá, Lobé, Castells, Rovira, Johnson y San Miguel 103.

PREPARADO POR ULRICI, QUIMICO. Es el VIGORIZANTE más poderoso. El RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO VITALIZADOR más enérgico del cuerpo humano y del sistema nervioso.

Este vino es un verdadero CORDIAL. Su sabor es agradable. Puede tomarse con toda confianza. Siempre hace bien. Su efecto fortificante es

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por insomnios, excesos de trabajos intelectuales y sufrimientos morales. CURA la SONOLENCIA, descos constantes de dormir pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento, fatiga física y moral.

La ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación dificil y dolorosa. Flores blancas. Pal
nitación del corazón. CURA la NONOLENCIA, descos constantes de dorinir pereza y sueno involuntario. Desvanecimiento, Italiga isica y moral.

CURA la ANEMIA, ciorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación dificil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación del corazón.

In DEBILIDAD GENERAL, extenuación, decaimiento, paralisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo.

Falta de apetito por atonía ó debilidad del estómago. Dispepsias y diarreas crónicas.

La ESPERMATORREA, pórdidas seminales y de la sangre, tristeza, depreción física y mental. Pérdida de memoria. Incapacidad, para estudios y negocios. Vahídos, desmayos.

La DEBILIDAD SEXUAL é impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecentias descuidadas.

El uso de este remedio regenera la sangre, de ahí la rápida mejoría que produce, bastando tomar un solo frasco para sentir alivio y alentar al paciente á continuar usando el VINO CORDIAL hasta obtener la curación completa.

Precio 90 centavos frasco. Se vende por Sarrá, Lobé, Johnson, Rovira y botica SAN CARLOS San c 1164 Miguel número 103.—Habana. alt 9-2 A alt 9-2 Ag

CARMELO.

SE ALQUILAN

VEDADO.

En el mejor punto del Vedado, calle A esquina á 1, en el jardín de Goyer, se alquila una casa con to-as las comodidades para corta familia: en la misma mpondrán. 4-8

CARMELO

SE ALQUILA

San José 104 en 4 centenes con sala, 2 cuartos y azo tea. Empedrado 42, de 12 á 4 el Sr. Ferrera. 10647 4-8

OJO! BE ALQUILA

a espaciosa y elegante casa situada calzada de l Reina n. 92, comouesta la parte baja de zaguán, sala caleta, cinco hermosos cuartos, baño de asulejos, sa ón de comer y cabalteriza para tres caballos y lo ditos tienen sala, gabinto, siete cuartos maguifica nente tapizados, salón de comer, idem para roperos namparas de espejos; pisos de mármol y mosáico paño, ete. Estará abierta durante el día y tratará en Neptuno 94, de 8 á 2 de la tarde.

10631

4-8

SE ALQUILA

nn cuarto alto muy fresco y espacioso con su frente, propio para el que quiera vivir independiente: tiene agua y una gran azotea y sumidero arriba. Cuarte-les n. 5 10643 4-8

con algunos muebles, servicio de criados, gimnasio y baño gratis, entrada á todas horas, desde S\$ hasta 10-80. Composteia ns. 111 y 113; entre Muraila y Sol. 10584

CASA FRESCA

CUBAN. 39.

Dos habitaciones unidas, con balcón á la calle, piso de mármol, con división, propia para escriterio ó
matrimorio sin hijos. 10598 4-7

Próxima á descouparse la casa calle del Blanco
número 32, se alquila: tiene 5 cuartos bajos y uno
alto pisos de mostico, plumas de agua, gran cocina
é inodoro Impondrán en la misma.

1660: 4-7

nás: en O'Reilly 95, óptica de Rique irán 16547 8-7

SE ALQUILAN

SE ALQUILA

a fresca casa Gervasio 19, en cuatro centenes men-uales. La l'ave en la badega al lado, Informarát Zampanario 20. 10546 [4-7]

Muralla n. 88, altos Se alquilan dos habitaciones altas muy frescas e idependientes para hombres solos.

10592 4.7

Se niquila la hermosa, fresca y bien situada casa
Manrique 116, con sala, cinco cuartos bajos y dos
altos, zeguán. comedor, saleta de comer, pisos de
mármol, baño, inodoro y demás como tidades para
una regular familia. La llave en la betica de la esquina. Tratarán de su ajuste en O'Reilly 9½ de once
à cinco de la tarde 10597 4.7

SE ALQUILAN os altos Desam, arados 30 en \$36 50 oro. Impon l portero, Mercaderes 22. 10590 4-7

Se siquitan espléndidos departamentos y habitaciones con balcón á la calle á hombres solos ó famila sin cifios con asistencia ó sin ella; es casa amply de auctuosas galerías y moy higiénica, de orden noralidad: en Paula 2 esquina á Oficios.

1058?

mas buenas habitaciones frescas y ventiladas con vis a á Galiano y Deagones, para corta familia en l

cass San Nicolás 67. entre Neptano y San Mig formarán San Lideo 64, la llave en la bodega. 10542 6 7

os, á ma rimonios sin niños ni animales.

a plauta alta de la calle del Sol n. 61, compu res pesesiones y sala, con todo servicio. en l nos informarán. 10517

SE ALQUILAN

los magnificos bajos de la casa Galiano 111, propio para un establecimiente. En la misma darán razán.

Reina 46, principal Se alquila una bonita habitación con vista á la ca le á una señora ó caballero solo: en la misma se ne-cesita una criadita de 12 á 15 años, blanca ó de colo 10510 4-5

Se alquilan frescas y espaciosas habitaciones, todas con balcón á la calle, con muebles y esmerada asis-tencia PRECIOS ECONOMICOS, CREILLY 30 A, PISO 2º 10521 4-5

A, PISO 32 10521 4-5

Por un módice alquiler la casa más fresca, cómoda y saludable del Cerro, Falgueras n. 27, de alto y bajo, toda de mampostería, entre el paradero del Tulipán r la calzada, buen vecindario y abundante agua de Vento. En la misma informarán.

as casas Curazão n. 35, con sala, tres cuartos y agua Aguila n. 233, con cuatro cuartos, inmediata á la calzada: la lave de la 13 en el 39 y de la 2º en la carbonería, y Reina núme o 26 tratarán.

SE ALQUILAN

a loma, propios para un matrimonio ó corta familia en la casa hay Tel-fono. 10160 8-4

os especiosos y ventilados aitos do la casa Muralla amero 2º: en los haiya impondrán 10436 S-4

Parque Central y Propaganda Literaria. 10495

guridad que el que las yea le gustan. Galiano 124 10543 4-7

s hermosos altos de la casa calle de Zulueta n. 73. atre M nie y Dragon s; on la misma está la lave é rmarán Virtur es n. 8 10549 4-7

Se alquila una casita calle 11 número 93, entre 18 20 al paradero mismo, la llavo en el 89: impondrán loncordia 20. 10851 4-8

OLOCACIONES.—SE PROPORCIONAN en Beina n. 28.—Teléfono 1577.—Criados y cocine-ros de 1. y 2., profesares internos y por horas. Se compran y vendon casas, prondas y muebles; da y toma dinero en hipoteca y venden vinos desde dies centavos botella y moveatel á 50 cts. idem. 10498 la casa Merced 109 eu \$24 oro, con fiador. Monte nú-mero 43 su dueño: En la bodega la llave. 10856 The Original Action of the Control o Se alquila la magnifica casa de la calle 15 n. 107: a llave en la esquina 10650 15-8 os habitaciones á personas de moralidad ó bien ma rimonio sin niños en Virtudes 109 informará. 10609 4-8

SARDINAS FRESCAS. Han llegado de la calidad excelente que roducen las mareas del mes de julio en en la calzada de la Reina n. 133 dos habitacione jas, frescas v ventiladas con buenas referencias, 10657 4.8 costa cantábrica. Precio: Crudas á 30 centavos docena y fritas á 40 centavos idem. Con el fin de solemnizar las elecciones de nuestro Gran Centro Asturiano y á fin de que los entusiastas rapaces que á la lucha se presentan; Manin dará ESPICHE á nueva pipa de Sidra de su excelente marca "MANIN" que nadie puede igualarla con chisto de que se rafresquen tados en general.

Taherna asturiana MANIN. Obrapia 95

bjeto de que se refresquen todos en gene-

# "Carácas"

Los dueños del "Teatro de Carácas," en Carácas, capital de la República de Venezuela, solicitan corresponsales en esta ciudad, que les hagan proposiciones por compañías de Habitaciones altas á hombres solos zarzuelas que quieran ir á aquella capital.

10-60. Composteia ns. 111 3 4-7

10584

Ge atquila en cuatro onzas la hermesa y fresca casa
Neptuno n. 188, compuesta de sala, raleta, cinco
cuartos bajos, tres hermosos altos, cocina, baño, despenes, inodoro, agua de Vento: la llave está en Neptuno 180, é informarán en Lealtad 79 é en Salud 43. Dicho teatro es el más bello y cómodo de Venezuela, tiene capacidad hasta para mil doscientos espectadores, y produce á los precios normales de entrada, hasta cinco mil pesetas por función. Los dueños del teatro aceptan al-

quiler fijo ó tanto por ciento sobre la entrada. Dirigirse á Francisco J. Istúriz, en Carácas, calle Este 4, número 36.

Elstúriz, Carácas. INTERESANTE .- AL QUE DE NOTICIAS

BUEN NEGOCIO.

SE COMPRA

ORO VIEJO Se compra en todas cantidades. Tomás Lanchi SE COMPRA resenfarse. Darán anzón fotografía Otero y Coloninas, San Rafael 32. 10627 4-8 TENORES DUEÑOS DE CANAS.—Se descar comprar dos casas de \$1,500 à 3,000 Otras dos de 4 à 6,000. No importa el barrio. Informarc M. Alva-

PERDIDA. EL DOMINGO 29 SE HA EX

casa estra de dos ventanas, grau saleta, comedor, guartos, cocina, grau paño cen arboleda, agua y d más servicios. Puede verse y tratar de su precio condiciones con el inquilixo que ocupa los altos. S lamenje de 8 á 10 de la mañans. 10670 4-9

SE ALQUILA na á 20, tiene hermosa sala, salón comedor, 14 habi

aciones, cocina, abundante agua, precioso jardi ruta y árboles frutales. marán de su módico precio en Jesús del Monte 380, frente á la Íglesia. 10677 8d-9 8a-9 Se alquila la bonita y cómoda casa San Miguel 194, tiene cinco cuartos grandes y frescos, sala, comedor, agua, etc. La llare en la carnicería de la esquina 136. Impondrán Consulado número 17.

BE ALQUILAN 67, altos. 10710

Yo alquila por tres centenes la casa de Sol 18 compuesta de una habitación baja y una alta. Informarán Aguiar 89, bodega: en el mismo punto se necesitan 3 cocinero-, 1 manejadora y 2 criadas de mano. 10709

4-9

a casa de familia respetable á matrimonio sin niño señoras solas, un entresuele compuesto de sala se habitaciones con vistas á la calle, tienen agua aciones con vistas à la calle, tienen agua Amsrgura 94. 10686 4-9 SE ALQUILAN abitaciones alias con vista y sin ella para la call appordrán Maloja n. 1, altos. 10687 4-9 VIRTUDES NUMERO 1 Se alquilan habitaciones altas y bajas, con vista i calle, bien con asistencia ó sin ella; entrada inde-

Propin para almacéu. Se subarrienda la cara de la Propin para almacéu. Se subarrienda la cara de la Propin para almacéu. Se subarrienda la cara de la Propin para de la cara. Es de alto y bajo y mide 35 metros de fondo por 15 de frente, 10412 10-3 SE ALQUILAN

ELIXIR

DORADILLA

Ulrici, químico.

CCENTRACIÓN, constituye el MEJOR remedio ocido para curar las enfermedades del HIconceido para curar las enfermedades del HI-GADO.

El ELIXIR DE DORADILLA DE ULRICI por su acción especial, actúal sobre el Higado ENFERMO de tal manera, que excita su secreción, cuando está torpe ó lánguida, resolviendo en él los endurecimientos crónicos y haciendo desaparecer la CONGESTIÓN del mismo, en unión de la ICTERICIA cuando existe; de ahí el que mejore la secreción RILIAR y concluyo por devolver al paciente la salud perdida.

El áxito es seguro en la HEPATITIS (inflamación del hígado) CONGESTIÓN, INFARTOS, ICTERICIA, VOMITOS BILLIOSOS, DIARREA BILLIOSA y siempre que se padezca de ataque de BILLIS.

El uso continuado y metódico de este poderoso remedio asegura la curación de las enfermedades mencionsdas. Combate al mismo tiempo el extrefilmiento.

Se alquila en precio módico la casa Estrella número 175, de mampestería y arotea, sala, antesala,
cuatro cuartos, cocina, agua de Vento, sumidero,
patio y un traspatio de gran extensión: la llave en el
almacón esquina á Gorvasio. Informarán en Bernaza
núm. 36, de 10 4 24, los días hábiles, 6 en el Vedado,
callo B. entre las calles 11 y 13. 10453 5-4

Zulueta n. 36, esquina á Tenieute-Rey, es el punto
más freco de la capital; se siquilan hermosas habitacionos injosamente amuebladas con asistencia esmerada, espléndido salón de recibo y cuantes comodidades deseen las familias, es casa decento y de moraludad. 10411 8.3 SE ALQUILAN los entresueios del café SAN RAFAEL, 4 hombres solos 6 matrimenio sin niños. San Rafael 19

Concordia número 3 Se alquila esta casa con sala de mármol, saleta comedor, cuatro cuartos, agua y todos los demás ser-vicios: dan razón Cuba 97 y San Ignacio 58, altos. 10375 10375
Se alquila ja hermosa casa-quinta conocida por Torices, situada en el punto más fresco, saludable é ligiénico de Marianao, 6 sea ee el barrio de la Lisa número 21, en la caizada de Marianao, á diez minutos de distaneia del paradero del ferrocarril de dioho nombre: la casa está acabada de reedificar y pintar al oleo, tiene espacioso portal, hermosa sala y nueve grandes habitaciones, saleta, comedor, cochera, etc., patío y traspatio; adeuás dos solares al fondo llenos de Arboles frutales, algibe y poro con may bnena agua. Se dá en módico alquier. Informarán Ancha del Norte n. 237.

RSTABLECIMIENTOS BARATOS. EN UNO de los mejores puntos de esta ciudad se vende una buena fonda que hace un diario de 60 4 870 y una bodega bien situe da, paga muy poco alquiler y hace un durio de 25 4 830. Ambea establecimientos se dan muy beratos. Informes M. Alvarez. Aguacate 54, entre O Reilly y Empedrado 10683 4-9

SE VENDE UNA VIDRIERA DE TABACOS Sy cigarros, situada frente al Parque Central, por marcharse su dueño enfermo á la Peninanla. Informatia en el casfé de Lamparilla esquina á Villegas, de 7 á 8 de la mañana y de 1 á 2 de la tarde. Precio muy módico.

OUENEGOCIO. POP MENOS OUER REGA.

con algunos muebles, servicio de criados, gimnasio y haño gratis, entrada à todas horas, desde \$5 hasta 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre Muralla y Sol. 10-50. Composiela ns. 111 y 113; entre duralla ns. 10-60. Composiela ns. 111 y 113; entre donno ns. 111 y 113; entre duralla ns. 110-60. Composiela ns. 111 y 113; entre donno ns. 111 y 113; entre donno ns. 111 y 113; entre duralla ns. 110-60 y 113; entre de la mañana y de 1 4 2 de la tarde. Precio muy módico.

QUE NEGOCIO. POR MENOS QUE REGAcatiadas se venden dos antiguas fondas acreditadas un situada en uno de los puntos más acreditadas un situada en uno de los puntos más centricos de la capital y la otra con posada en magnifico lugar: tambien se vende en 300 posos un tren de lavado con 10 tareas Aguiar 99, bodega. 10708 4-9

VENTA DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS y kioscos. En \$4000 una canisería y sontretria; en 1900 una coderiu; una bodega en 1700; una fonda y café on 1500; una quincallería y perfamería en 1000; un kiosco en 300; otro en 80. Aguacate 58. Teléfono 590. 10685 4-9

SE VENDE SE VENDE

CASA FRESCA
Se alquila una apropósito para la temporada de verano Luyanó 105, es de alto y bajo y estos últimes muy apropósito para un establecimiento de farmacia por no haber niuguno en sus inmediaciones: en la misma informarán. 10581 8 7

Hon Industria número 115, se alquilan habitaciones los teatros y parques: Precios muy módicos.

Los teatros y parques: Precios muy módicos.

1057

Los de 30 caballerías, situada á una leguno de Juncio de Aguacate. Informarán en San Ignacio 68.

10682

DUENA GANGA PARA UN PRINCIPIANTE, budgas Zaragoza n. 22, Cerro. En la misma informarán. 10581 8 7

Los teatros y parques: Precios muy módicos.

Los teatros y parques: Precios muy módicos.

Los de 30 caballerías, situada á una leguno de Juncio 69.

SE VENDE

Una caballerías, situada á una leguno de Juncio 69.

SE VENDE

un caballito trintario buen caminador, á propósito para niño de gusto, puede veras calle del Carmen n. 8, y en la misma se venden chivas paridas.

Los de dia 15 á las 3 de la tarde.

10569

SE VENDE

un caballito trintario buen caminador, á propósito para niño de gusto, puede veras calle del Carmen n. 8, y en la misma se venden chivas paridas.

Los despondencias de concepción, de 30 caballerías, situada á una leguno del pueblo de Aguacate. Informarán en San Ignacio 68.

SE VENDE

SE VENDE

SE VENDE

A 10569

SA 7

SE VENDE un caballito trintario buen caminador, á propósito para niño de gusto, puede veras calle del Carmen n. 8, y en la misma se venden chivas paridas.

Los de dia 15 á las 3 de la tarde.

10569

SA 7

SE VENDE de Jesús del Monte, con portal, sala y 4 cuartos, li-bre de gravamen. Maloja n. 38 impondrán.

> SE VENDE a casa Pefialver n. 62, compuasta de sala, saleta cinco cuartos, Paseo de Tacán n. 193, el portero, 16608 4-8

o Suarez 1/2 19915

VIDRIERAS DE TABACOS Y CIGARROS. Se vende una precio \$425 oro: informan café El Polaco, O'Reilly esquina & Compostela: ol tabaquero BOTICA. EN MIL PESOS ORO SE VENDE una en esta capital sin más intervención que el uteresado, debiendo éste tratar directamente con su

CIN MAS INTERVENCION QUE EL INTE

S E VENDE UNAFARMACIA ESTABLECIDA hace 8 sãos en el barrio de San Leopoldo, está acreditada y hace buena venta Informarán en Gioria 59, de 6 4 8 de la nocha 10559 4 7 SE VENDE

17, por el motivo que se le dirá al comprador. E VENDEN CASAS ESQUINAS CON ESTA Sevende en La Calle De Manrique

ou il mejor sitio del barrio de Monserrate uno casa de mamposteria, azatea, losa por tabla, con sala y
comedor con persianas, tres cuertos, etc. libre de
gravamen costó \$5500 y se da en \$3950 libr. s. Informatá su dueño San Nicolás 20, altos

10593

una lonita casa en la calle de la Concordia, con sa la saleta tres cuartos, patio y tranpatio; su ducă San José esquinz á Belas onfu, café, sin interven-ción de corredor. 10538 4-7 VEDADO. SE VENDE O ALQILA UNA bo
vits casa da manposterfa, nueva, en uno de lo
mejores puttos y práxima 4 la linea, gana tres onza
de alquiler, con 16 varas de frento por 60 de fondo
se da not la mitad de au valor accordance. UNA VERDADERA GANGA. SE VENDE una casa en un precio muy baratisimo por nece-sitar su dueno dinero para otro negocio; tambien de-

Tenerife 24. 10523

CASAS BARATAS. SE VENDE UNA A CUA

CATA y media del Prado, con sala, comedor, 3 cuar
tos, sito y bajo, gana 2 onzas: se da en \$3500; ot
en Animas, con sala, comedor, 3 cuartos grande
nno chico, gan 30, en \$3500, Informará M. Alvar Aguaçate 54, entre O'Reilly y Empedrado. ANGAS. UNA CASA EN LA CALZADA de Vives con sala, comedor. 2 hermosos cuartos, cocina y patio, libro de grayen en \$1700; una en Picetren \$2500, rebajando un censo de 1.700. Informará M Alvarez, Aguacate 51, entre O'Reilly y Empedrado 10512 4-5

una bodega situada en buen punto ó se admite un so-cio dejándole la mitad del capital en comandita. In-formarán Aguaca e 54. 10489 15-5 Teniendo que ausentarse

de esta capital por motivos de salud, el dueño de la acreditada fábrica de cigarros "Cristóbal Colón", se vende en proporción su marca, con un buen carro y una pareja de mulas, mansas y maestras de tiro, y demás enseres correspondientes á dicha fábrica. Para su ajuste, calle de San Rafael número 103.

10446

Droguería en venta. Las dueñas de la Droguería que en 1891 fundaro en Cienfuegos los Sres. Guillermo Bluhme y C., actualmente difuntos, no pudiendo ocuparse de el por su sexo y por residir en Trinidad, están dispuertas á venderia. Los que descen pormenores pude dirigiras á D. Saturnino Sánchez, Trinidad.

10423.

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones amuebladas, tanto exteriores como interiores: las hay desde des centenes en adelante 10436 8-4

Este preparado conteniendo Topos los prin-pios CURATIVOS de la Doradilla al estado de

Precio: 65 cts. el frasco. De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castella tovira y San Miguel número 100.

DE ANIMALES

es ó cuatro vacas próxims» á parir, habiendo dade empre tres de clias de 25 á 30 botellas diarias. In-ormarán en Salud número 89. MOCHES EN BLANCO.-UN MILORD CO

GANGA Se vende una duquesa, una carretelita, una charre-tica, un milord, un carretón para basura y un caba-lite Poney. Neptuno número 57.

4 9

un milord y una duquesa con siete caballos; juntos separados, con arreos para tronco: en San Rafael 13 de 7 á 12 informarán. 10705 8 9

Tílburi Se vende uno may ligero en precio sumamen médico. Cerro 440 B, obras públicas. 10697 8-9 A PROPOSITO PARA UN CARRUAJE DE A familia se vende en 300 pesos ero un caballo crio-llo de 7 cuartas de alzada, muy noble, sano, de trota inmejorables condiciones; puede verse en la call le la Linea n. 101, Vedado.

SEVENDE UN HERMOSO CABALLO crioli Smaestro de tiro, con 5 años y 7 cuartos de alzade en la misma se venden unos arreos nuevos compaes tos de un tronco y una limenera y también se vendel armario de ellas si lo desearan. Neptuno n. 17.

10639 THIHUAHUAS PARA SENORAS DE GUST Vadmirable monada, colores lindos, cachorite Puzs, idem Blackandtan, excepcional cris; una la nuda blanos, guigo italiano extra, 3 ratoreros, cabe un bolsillo á 2 centenes; cochecito de niño 6 infinidad de rarezza Realfzanso, falta local Virtudes deltos.

10655 4 8 SE VENDEN SEIS PICHONES DE SINSON-Stes y varios canarios raza be ga. Zanja 50. 10552 OJO. POR NO SER SU DUEÑO DEL GIRO DEL GIRO DEL GIRO DEL GIRO DEL GIRO DEL GIRO DE LA GRADA DE CATEGO DE LA GRADA DE CATEGO CON SUS ALFONS INFORMATION CONCORDIA SE LOCAS DE CATEGO CON CATEGO CON CONTROL DE CONT Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos

del Comercio n. 1. Acordada la venta de dos caballos inútiles para e rrvicio de incendios, pueden verse en la Estació entral, en donde se admitirán las proposiciones el liego cerrado hasta las seis de la tarde del martes I del actual, los cuales seráu abiertos en junta al efe to el dia 15 4 las 34 de la tarde. 10569 8-7

o; tambien se vende una limonera de poco uso; tode e da sumamente barato por tener que ausentarse l amilia; informarán de 6 á 11 de la mañana y de 6 1 de la noche en San Miguel número 148.

TENTA DE PAJAROS -SE VONDEN: 1 au

GANGA r no necesitarlo se vende un tithuri, cuballo ners en buen estado. Jesús del Monte 282.

SE AEMDE n milord con dos caballos todo junto y en perfecti estado: se pueden per en Belasconín 41, herrería todas horas 10571 4-7 MUYBARATOS

TOOR DESALOJAR EL LOCAL SE VENDEN

GANGAS —UN JUEGO DE SALA LUIS XV \$31.80; 1 aparador \$10; 1 tinajero \$8: 1 mesa corradera \$12; 1 cama camera \$10: 60; 1 levabo \$12; 1 tocador \$8: 1 peinador \$21.20; 10 silhas Vi na \$12; escaparates desde 1 á 18 centenes; mesas consolas á \$1 y un gran surtido de muebles que se realizan á como quiera. Sol \$4. mo quiera. Sol 81. 10622 4-8

Los JUEGOS DE SALA LUIS XV, CON ESLos Joe, 6 \$30. Los juegos de sala Luis XIV, con
espejo, 4 \$120; escaparates de lunas visotó 4 \$106;
camas 4 \$10; dos peinadores 4 \$20 y \$30; bufetes de
ministro 4 \$30 y \$4; las liras y las lámparas de \$2 4
\$10. La Estrella de Oro, Compostela número 46.

10634 8-8

SE VENDE UNA VIDRIERA PROPIA PARA
sequina é cate, tambien para casa de empeño é de
cambio en fin, para varios artículos; tambien un caquinero propio para sedería, bueno y barato, dos
prendas hermosas: informan calle de las Animas número 164, á todas horas, trea de coches.

10613

LA MANDOLINA.

PLEYEL

Se vende uno magnifico de media cola, muy bara-o por ausentarse la familia. Bernaza 20, altos. 10573 4-7

Cámara fotográfica

Anuncios extranjeros. Precio: \$30 oro. Para más informes ocúrraso personalmente 6 por ria al gran depósito de música y pianos de

Anselmo López, Obrapía 21 y 23. Anseimo Lopez, obrapas 18-14 Jl
C 1094 alt 18-14 Jl
A LOS NOVIOS QUE DESEEN CASARSE,
una facilita una ganga, pues por ausentarse
una familia extranjora, se venden los muebles, le
cristaloría fara y objetos de porcelana, etc., etc., to
do en muy buen estado, á precios módicos, en Nep
tano 114, altos. 10530 4-7

PLEYEL. HIERRO PLEYEL. Se vende un piano Pleyel, legitimo, de excelentes roces y casi nuevo, barato al contado é a pagarlo con nue onza cada mes. 106, Galiano 106. Sealquilan pia-nos. 16556 4-7

DOR LA MITAD DE PRECIO SE VENDE un mostrador con losa de mármol de 31 varas; un dispensario y una lámpara de 3 luces de tubo bronce. Informarán en Sau Miguel 236, botica. **FALTA DE FUERZAS** Anemia, Clorosis
Debilidad y Extenuación
CURACIÓN RÁPIDA Y GIERTA POR EL Por la mitad de su valor se vende una cámara de 6 por 9 con su lente y demás utensilios para retratos y vistas. Informarín en San Lázaro 293, barbería de 12 4 6. 16522 4-5 Peptonato de Hierro Robin Unico Perruginoso Reconocido como asimilable dos escaparates magnificos de cedro para señora y caballero. Prado 64 A. 10473 8 4

REALIZACION ie muchies y camas de hierro, alhajas y ropas, todo nuy barato por tener que hacer reformas en el local. lolo durará quince días Animas n. 90, easa de compra-venta.

De Droguería y Perfumería

YASA DE COMPRA Y VENTA LOS TRES

DISENTERIA Usad las pildoras antidisentóricas de Arnautó y os urareis con toda seguridad. Farmacia Santa Ana, 3elascoaín 79. 10455 15-4

DE MAOTINARIA POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE en proporción un aparato completo de hacer a-guas minerales, de poco uso y capacidad de 27 galo-nes, puede tratarse en la casa luquisidor n. 39, bajos,

SE VENDE A los señores hacendados Se vende un Duplex de 18 por 12 por 12 completa-enie nuovo, sun no no se ha sacado del envase en onde vivo de la fébrica, hombea 1800 galones por linuto. Informarán Cuba 121.

Se vende sobre los carros de la HABANA una hermosa m'aquina horizontal para centrifagas ú otra industria, cilindro 14 pulgadas diámetro por 21 pulgadas de golpe, polea, voladora, 72 pulgadas de diámetro por 15 pulgadas de cara. Hay otras más chicas, tambien donkeys, etc. Informarán Belasconin n. 20. 10483 alt 8-4 Hacendados é industriales.

Calderas para generar vapor de todas clases, bombas de vacío y rechazo, bombas para alimentar calderas de Davidson, máquinas de vapar borizontales y verticales, herramientas y toda clase de maquinaria. Pedir precios á Amat y C?, comerciantes é importadores de maquinaria y efectos de agricultura. Temiente Rey 21, apartado 346, toléfono 245. Habana. C 1183 alt -1 A CE VENDE UNA MAQUINA CON TODOS SE VENDE

reducida que la de todas

su capacidad es sin em-

MISCELANHA

Tejas forma criolla y francesa de vidrio grueso para techos, filtros para agua y s drieras metálicas. Depósito José Cañico, San Igas cio y Sol. 9410 26-12 Jl

SUSPENSORIO EMILLERET LE GONDEC SUCCESOR Bonder ista 12, ne litens-Karel PARIS

> CLOROSIS ANEMIA

DEBILIDAD ENRIQUECE IS SANGRE MIGNON

RESTABLICE LAS FUEEZAS

AGRIE EL APETITO

PARIS, 28, rue Sergere.

En LA RABARA : JOSÉ SARRA

\*\*\*\*

y preferido por los mejores médicos del mundo, Desconfiarse de las falsificaciones é imitacions ARABE DE GIBERT

y Grajeas de Gibert AFECCIONES SIFILÍTICAS
VICIOS DE LA SANGRE oductos verdaderos facilmente toler por el estómago y los intestinos Exijanes las firmas del D'GIBERTY & BOUTIGNY, Jarante Prescritos por los primeros médico



Reemplazan ventajosamente el Accite en todos sus usos.

HARTON, Farm., 2, Hue Tiron, Paris y todas Farm Se halla de venta en todas las buenas farmácias. E VINO de Extracto : Higado : Bacala PREPARADO POR EL SENOR CHEVRIER Farmacéutico de primera class de PARIS
posée à la vez los principios activos
del aceite de HIGADO do BACALAO,
y las propiedades terapéuticas de las
preparaciones alcohólicas. — Produce
un efecto notable en las personas, cayo
estómago no puede soportar las sustancias crassa. Esto vino, así econo e
aceite de HIGADO de BACALAO
es un producoso remedio coutra las
us producoso remedio coutra.

ESCRÓFULA, BAQUITISMO, ANEMIA, CLOROSIS, BRONQUITIS las ENFERMEDADES del PECHO. EXIJASE LA FIRMA : CHEVRIER

Depositazio en LA HABANA

(Exisir en cada caja el sello de garantia de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES)
Farmacia A. DLIPLIY, 225, Rue Saint-Martin, PARIS, y en todas les Fr

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la HISTOPHIZMENDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS GRÖNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emp En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales

NUEVAS OBLEAS AZIMAS OVALAS E. GORLIN Oblea, la hace mucho BRÉVETÉ mas fácil para absorbar cidad, su rápidez de cer-rar varias obleas a la vez, y por su precio módicole da una apariencia mos

atad por medio de una parte chata o redonda, los 5 tamaños u en realidad 4 capacidades diferentes. VERDADERO ESPECIFICO contra el ESTRENIMIENTO ESTREÑIMIENTO HABITUAL.

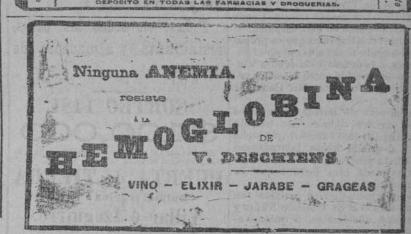
ATONÍA DEL INTESTINO.

ENFERMEDADES DEL HÍGADO.

ALBORRANAS. — VAHIDOS.

NÁUSEAS. — JAQUECAS.

INDIGESTIONES. ESTRENIMIENTO derente di EMBARAZO I la LACTANCIA
MODO DE ENPLEARLO: una 6 dos Pildores el acoctavas. Constitues el Prospecto.
DEPOSITO EN TODAS LAS SARMAGIAS Y DROQUERIAS.







TALISMAN DE BELLEZA. De un PERFUME DELICIOSO, para blanquear, suavizar el cútis HOUBIGANT, Perfumista en PARIS

Long del "Disrio de la Marina," Ricia 88.